



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales

Carrera de Orientación Familiar

Análisis de los Patrones Transgeneracionales que dificultan el proceso de reinserción familiar. Caso Carmen y Tatiana.

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciada en Orientación Familiar

Autora:

María Maclovia Lema Tenenuela

CI: 0603280306

Correo electrónico: maclitolema@hotmail.com

Directora:

Lcda. Lourdes Nube Ordóñez Martínez

CI: 0104080833

Cuenca - Ecuador

23-diciembre-2020



RESUMEN

El presente trabajo busca contribuir con la labor realizada por los profesionales del centro de acogimiento Hogar Miguel León - Cuenca, entidad de acogimiento institucional de niños, niñas y adolescentes (NNA), que cuentan con medidas de protección (acciones de carácter judicial o administrativo emitidas para precautelar el bienestar de niños, niñas y adolescentes ante un riesgo inminente que vulnere sus derechos.) según el Código de la Niñez y Adolescencia en el Art. 232 “El acogimiento institucional es una medida transitoria de protección dispuesta por la autoridad judicial en los casos en que no sea posible el acogimiento familiar...” (Asamblea Nacional, 2003, pág. 28). Las medidas legales son dispuestas mediante una orden del Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con el fin de proteger y evitar la vulneración de derechos provocados en el Sistema Familiar o en su entorno. Esta medida es de carácter excepcional y transitoria, mientras la institución pone en marcha un Proyecto Global Familiar (PGF) “instrumento que planifica actividades que superen las dificultades en el ámbito familiar, al asumir el rol de cuidado y protección...” según establece la Norma Técnica de Acogimiento Institucional “documento de cumplimiento obligatorio que tienen como finalidad normar y regularizar el funcionamiento de las unidades de atención de acogimiento institucional para niños, niñas y adolescentes menores de 18 años” (Ministerio de inclusión Económica y Social, 2017).

El análisis del Sistema Familiar según el Modelo Estructural de Minuchin y el Enfoque Transgeneracional de Bowen, aplicado en uno de los casos de niños institucionalizados, una vez, superado las causas del acogimiento; permitió establecer alternativas de solución mediante la intervención en Orientación Familiar, evidentemente no siempre se logra la reinsertión al sistema familiar, por la persistencia de patrones transgeneracionales negativos, que al ser repetitivos disminuyen el incremento de respuestas positivas generadoras de cambio.

PALABRAS CLAVE: Acogimiento Institucional. Patrones transgeneracionales negativos. Factores relacionales. Terapia familiar. Negligencia.



ABSTRACT

The present work aims to contribute to the work done by the professionals in “Hagar Miguel León”, a residential care facility for children and adolescents (CA) which relies on protective measures ordered by the judges of the Family, Woman, Child and Adolescent legal departments, thereby demonstrating that institutional care is a legal measure through which the children and adolescents, who for various reasons related to the violation of rights by their parents or caregivers, are removed from their family environment, in order to be placed in an institution approved by the MIES, who provides care services. It is important to mention that this measure is of an exceptional and temporary nature, during which time the institution's technical team initiates a Comprehensive Family Project to make viable a possible reintroduction of the fostered children and adolescents into the family, so that the children and adolescents can return to his/her nuclear family, provided that the causes that led to the institutionalization have been overcome. Unfortunately, it is not always possible to make a reintroduction back into the family, since there are family systems whose functioning is closely tied to preceding generations, repeating negative transgenerational patterns and thus rendering difficult a positive response to generate modifications to the plans, recommended by the multidisciplinary team, to benefit the child, even if this means that the fostered children and adolescents is not returned to the home.

KEYWORDS: Institutional care. Negative transgenerational patterns. Relational factors. Family therapy. Negligence.



INDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT.....	2
DEDICATORIA	7
AGRADECIMIENTO.....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
CASO HERMANAS CARMEN Y TATIANA TERÁN JADÁN.....	11
GENOGRAMA DEL SISTEMA FAMILIAR TERÁN JADÁN	16
INTERPRETACIÓN DEL GENOGRAMA	17
ECOMAPA.....	19
ANÁLISIS DEL ECOMAPA	20
GRÁFICOS E INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA REALIZADA EN LA CASA DE ACOGIDA HOGAR MIGUEL LEÓN	21
CAPÍTULO 1.....	27
1.1 Acogimiento institucional	27
1.1.1 La institucionalización como medida de protección ante situaciones de riesgo. .27	
1.1.2 Las medidas de protección son administrativas y judiciales.27	
1.1.3 Medidas judiciales de protección.....28	
1.1.4 Escenarios que infieren al sistema familiar a que sean trasladadas a una institución de acogimiento.....29	
1.1.5 Identificar factores protectores y de riesgo de la estructura familiar.31	
1.2 Parámetros que evalúan la Estructura Familiar.....	32
1.3 Factores protectores y factores de riesgo	33
1.3.1 Factores protectores.....	33
1.3.2 Factores protectores personales.	33
1.3.3 Factores protectores familiares.	33
1.3.4 Factores protectores socioculturales.	34
1.3.5 Factores de Riesgo.....	34
1.3.6 Factores personales de riesgo.	34
1.3.7 Factores familiares de riesgo.	34
1.3.8 Factores socioculturales de riesgo.	34
CAPITULO 2.....	35



2	PATRONES TRANSGENERACIONALES Y SU ESTUDIO	35
2.1.1	Conceptualización de patrones transgeneracionales.	35
2.1.2	Genograma, utilizado como instrumento para analizar los patrones transgeneracionales	36
2.1.3	Usos del genograma:	36
2.1.4	Factores que influyen en las familias para mantener patrones transgeneracionales negativos.	38
2.1.5	Indicadores de las posibles situaciones de riesgo:.....	39
3	CAPITULO	40
	PLANTEAMIENTO DE PLAN DE REINSERCIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ORIENTACIÓN FAMILIAR	40
3.1	Estrategias planteadas desde la Orientación Familiar con la aplicación de Modelo Sistémico Estructural y el Enfoque Transgeneracional.	40
3.1.1	Modelo Estructural.	40
3.1.2	Enfoque Transgeneracional.	42
	PLAN DE INTERVENCIÓN CON FAMILIA AMPLIADA, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ORIENTACIÓN FAMILIAR, PARA FACILITAR UNA POSIBLE REINSERCIÓN.	44
	Acercamiento a los progenitores (Terán Jadán).....	44
	Plan de reinserción con la familia ampliada (Mónica y Alba)	45
	Informe de plan de intervención con familia ampliada.....	47
	Plan de intervención con las niñas Carmen y Tatiana.	49
	DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	55
	RECOMENDACIONES	58
	ANEXOS:	60
	ENCUESTA.....	60
	BIBLIOGRAFIA	63



Cláusula de Propiedad Intelectual

María Maclovía Lema Tenenuela, autora del trabajo de titulación “Análisis de los Patrones Transgeneracionales que dificultan el proceso de reinserción familiar. Caso Carmen y Tatiana”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 23 - diciembre - 2020

María Maclovía Lema Tenenuela

C.I: 0603280306



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

María Maclovia Lema Teneneula en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Análisis de los Patrones Transgeneracionales que dificultan el proceso de reinserción familiar. Caso Carmen y Tatiana", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 23 - diciembre - 2020

María Maclovia Lema Teneneula

C.I: 0603280306



DEDICATORIA

Al finalizar mis estudios en la carrera de Orientación Familiar, considero una bendición de Dios contar con una metodología funcional y actualizada, para establecer una relación pastoral que me permita unificar valores espirituales en el desarrollo de la misión, especialmente con los más necesitados.

Con un corazón agradecido, difícil describir sólo con palabras, dedico todo este esfuerzo de este estudio a Dios, autor de lo imposible.

A mis queridos y amados padres, fuente principal de inspiración, fortaleza y dedicación, en lo adverso, quienes han sido los motivadores e impulsores en establecer responsabilidad concreta, frente a mi compromiso profesional y vocacional.

Doy gracias a la Compañía de las Hijas de la Caridad, a Sor Visitadora Ana María Maldonado, por su orientación y asesoramiento durante mis estudios.

A las Hermanas en comunidad que fueron soporte, apoyo moral, emocional y económico, su demostración de afecto, cariño y confianza fraterna, que facilitaron escalar una parte de la montaña de mi vida que parecía inalcanzable.

Agradezco también a muchas familias que creyeron y confiaron en mí, por esta actitud, quiero retribuir a medida de mis posibilidades siendo un rayito de luz esperanzador mediante la oración, solidaridad y servicio.



AGRADECIMIENTO

La terminación de este estudio, es el logro de un sueño de mi vida, de una carrera de resistencia, pausada y reflexiva, valiosa en oportunidades, que me hicieron entrar en el campo de la Orientación Familiar, a la vez forjar la educación a las familias, ante todo, aquellos desprovistas de conocimientos en general.

Siento pasión en la búsqueda de bienestar y felicidad de los demás a través de la terapia, formación e intervención de forma profesional, por eso quiero dar gracias por las oportunidades de presenciar el sufrimiento de los otros, situaciones que me han motivado a ser más humana y continuar con el proceso de formación.

Por eso doy mis agradecimientos a todos los que han contribuido en este largo proceso de formación, por brindarme la oportunidad de forjarme en esta meta profesional.

-A los docentes que con esmero y paciencia han sido mis principales mentores en desarrollar los conocimientos apropiados, superando barreras y obstáculos a través de sus conocimientos y experiencias fundamentadas en la ciencia y carisma, impartiendo sus conocimientos sin demostrar cansancio ni preferencias.

-A la directora del trabajo de titulación Lcda. Lourdes Ordoñez por su apoyo, generosidad y paciencia en el desarrollo del proceso de investigación.

-Al Lcdo. Fernando Sánchez por su generosidad en compartir sus conocimientos y motivación en la realización de este estudio.

-Al Hogar Miguel León que ampliamente me abrieron las puertas de su institución al darme las facilidades de investigación para el respectivo proceso de caso.

Finalmente agradezco a quienes conforman la Carrera de Orientación Familiar porque día a día forman con esmero y dedicación a profesionales capaces de ser células vivas y agentes activos de la sociedad actual, promoviendo y proponiendo nuevas estrategias de trabajo en los diferentes ámbitos sociales.



INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Cuenca, existen alrededor de ciento cincuenta casos de niños, niñas y adolescentes en acogimiento institucional (Matute, 2020). Este dato es variable; ya que, el equipo técnico de la institución trabaja continuamente en procesos de reinserción familiar de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

La institucionalización se ha dado como el resultado de “familias multiproblemáticas que presenta desorganización a nivel comunicacional, estructural y del sistema afectivo” (Rodríguez M. , 2003), y se caracterizan por una dinámica familiar con límites difusos y carencia de roles específicos entre los miembros del Hogar. La Trabajadora Social Mónica Tapia, quien labora ocho años en el Hogar Miguel León indica que en la gran mayoría de los usuarios acogidos en instituciones existen patrones transgeneracionales negativos tales como: abandono, negligencia, presencia de violencia intrafamiliar, abuso físico, patrimonial, psicológico, sexual, pobreza extrema, desnutrición, analfabetismo y deserción escolar. Además, el consumo crónico de alcohol y/o sustancias psicotrópicas generan un ambiente con graves riesgos psicosociales, en el cual crecen las nuevas generaciones, normalizando esta manera de interrelacionarse.

De acuerdo a la información expuesta, el presente Estudio de Caso ha sido realizado en la casa de Acogida Hogar Miguel León, de la ciudad de Cuenca. Misma que, brinda sus servicios a niños, niñas y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados por sus progenitores, según la resolución de la Junta Cantonal de Protección de Derechos o por disposición de los jueces de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. El objetivo del Hogar Miguel León y las instituciones de acogimiento es pretender reinsertar al niño, niña y adolescente con sus progenitores o cuidadores, una vez que se hayan vencido las causales que originaron el acogimiento y que garantice su bienestar. Esto no siempre se cumple; debido a que, existen casos que hay escasa o nula respuesta a la intervención del equipo técnico por parte de los cuidadores directos o familias ampliadas. Motivo por el cual, existen otras posibilidades como una adopción, o procesos de autonomía para emancipación legal cuando alcancen la mayoría de edad.

En este trabajo se propone realizar el estudio de caso de la familia Terán Jadán; donde las hermanas Carmen y Tatiana se encuentran acogidas en el Hogar Miguel León, quienes



han sido institucionalizadas cinco veces en diferentes centros. Según el artículo 52 del Código de la Niñez y Adolescencia por tratarse de niños, niñas y adolescentes que cuentan con medidas judiciales de protección especial y por salvaguardar su integridad de hoy en adelante, serán utilizados estos nombres para referirnos a este sistema familiar (Código de la Niñez y la Adolescencia, 2013).

Frente a esta situación, se consideró adecuado aplicar el Modelo Terapéutico Estructural de Salvador Minuchin (Minuchin, 2003) y el Enfoque Transgeneracional de Bowen que habla del “Sistema Emocional Familiar” (Rodríguez G. M., 2011), para realizar un estudio minucioso del caso con base científica. Este estudio permitirá detectar factores protectores y proponer estrategias que podrían solucionar o prevenir conflictos familiares que son transmitidos de generación en generación.



CASO HERMANAS CARMEN Y TATIANA TERÁN JADÁN

El sistema familiar Terán Jadán está formado desde aproximadamente 16 años; donde, Ronaldo Terán y la señora Rita Jadán son los progenitores de cuatro hijos: David Terán de 15 años, Carmen Terán de 12 años, Tatiana Terán de 9 años y Jorge Terán de 4 años 9 meses. Por su parte, Ronaldo Terán tiene tres hijos en su primer matrimonio, cuya relación es distante y conflictiva. Rita Jadán tiene tres hijas de las que tiene contacto con una de ellas que estuvo institucionalizada en su adolescencia en la casa de acogida “Buen Pastor”, por presunto abuso sexual de Ronaldo, cuyo caso se conoce quedó desestimado en la Fiscalía del Azuay.

Los menores Terán Jadán crecieron recibiendo maltrato físico y psicológico por parte de su padre. Los hijos carentes de cuidado, afecto y alimentación saludable; deambulaban por las calles y promovidos por sus padres substraían productos del mercado y tiendas para poder alimentarse. David era maltratado por su padre cuando no conseguía dinero o comida. La situación fue denunciada por comerciantes del mercado de Ricaurte en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca.

En el año 2012 la DINAPEN traslada a los hermanos a la casa de acogida CEMISOL, hasta realizar las investigaciones correspondientes. Los profesionales de esta institución recomiendan el traslado a la casa de acogida REMAR; donde se realiza en el mismo año un plan de reinserción familiar de David, Carmen y Tatiana según los expedientes. Rita y Ronaldo después de generar modificaciones en su estilo de vida, lograron recuperar a sus tres hijos. Sin embargo, los progenitores vuelven a poner en riesgo la integridad y desarrollo saludable de sus hijos al recaer en el alcohol. David con 9 años de edad asume el cuidado de sus hermanas menores, enseñándoles a delinquir en las tiendas y mercado de Ricaurte.

Los niños son institucionalizados nuevamente en el año 2013 en el Hogar Infantil Tadeo Torres. El personal laboral de esta institución trabajó con el apoyo del psicólogo y psiquiatra del Centro de Salud “Buena Esperanza”, para tratar la adicción de Ronaldo y Rita. Luego de cumplir con los objetivos y actividades planteadas en el Proyecto Global Familiar, después de 8 meses los niños son reinsertados con sus padres. Durante el seguimiento post institucional realizado por los profesionales del Tadeo Torres; se detectaron nuevamente varios factores de riesgo en el sistema familiar Terán Jadán,



solicitando acogimiento institucional en el Hogar Miguel León en el mes de abril del 2014.

En el Hogar Miguel León, la familia Terán Jadán recibió una intervención multidisciplinaria, a través de terapia psicológica individual y familiar. Además, el equipo de esta institución con el fin de mantener vigilado al sistema familiar, activó redes de apoyo comunitario en la parroquia Ricaurte cantón Cuenca; entre los cuales figuraban: autoridades y docentes de la escuela de educación básica “Estados Unidos”, personal de la tenencia política de la parroquia Ricaurte y el centro de Salud. Después de lograr las condiciones adecuadas dentro del sistema familiar, los hermanos Terán Jadán retornaron con sus padres en octubre del 2014, con seguimiento post-institucional de 6 meses, dispuesto por la Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. El equipo del Hogar Miguel León observó que la familia mejoró su dinámica, presentándose situaciones que no ponían en riesgo la integridad de los niños, por el cual la Jueza envió el caso al archivo pasivo en marzo del 2015, con la posibilidad de reactivar el proceso, si es que, los niños fuesen puestos en peligro inminente.

Por su parte, se conoce que los profesionales del Hogar “Tadeo Torres” apoyaban mensualmente a la familia con víveres, pese a que su caso se encontraba en archivo pasivo.

En el año 2016 la psicóloga de la escuela de educación básica “Estados Unidos” de la parroquia Ricaurte, plantel educativo en el cual estudiaban los niños, denuncia en la Fiscalía del Azuay un presunto abuso sexual a la niña Carmen Terán. Este caso quedó desestimado por no conocer la identidad del supuesto agresor y falta de apoyo de los padres de la niña, quienes negaron rotundamente tal situación; alegando que, “es mentira de la gente envidiosa”.

En julio del 2018, los tres hermanos Carmen, Tatiana y David son institucionalizados nuevamente en el Hogar Infantil Tadeo Torres, por una denuncia de los profesionales de la escuela de educación básica Estados Unidos, por presunto expendio de droga en dicho plantel por parte de Rita y Ronaldo. Además, David y Carmen estaban involucrados en actos ilícitos, como robo de pertenencias de domicilios y microtráfico. Al parecer el señor Ronaldo Terán amenazó de muerte al director de la institución educativa por la denuncia puesta en su contra.



La disposición judicial para David en ese entonces de 14 años, quien había cometido actos delictivos como: hurto y venta de sustancias psicotrópicas en la parroquia Ricaurte; fue recibir atención especializada por el consumo de drogas en el Centro de Salud N. 2. Sin embargo, se conoce que no se dio cumplimiento a la disposición de la Jueza.

En agosto del 2019 Carmen y Tatiana son trasladadas desde el “Hogar Infantil Tadeo Torres al “Hogar Miguel León”, por disposición de la Jueza de la Unidad Judicial, Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Cuenca. El equipo técnico de la casa de acogida Tadeo Torres al momento de solicitar el traslado de las hermanas al centro de acogimiento Hogar Miguel León, recomiendan en el informe con fecha 31 de Julio del 2019, el retiro de la patria potestad de los progenitores; considerando que, los factores de riesgo que poseía este sistema familiar ponían en peligro la integridad física y psicológica de los niños y adolescente.

El hermano menor Jorge Terán de cuatro años nueve meses continúa en el Hogar Infantil Tadeo Torres. El grupo de hermanos fue separado, decisión amparada en el principio del Interés Superior del Niño, que procura que el desarrollo de los niños y niñas se den en un ambiente adecuado y amigable, como lo es una familia idónea para niños y niñas. Por tal motivo, los profesionales del Hogar Tadeo Torres consideran que el hermano menor Jorge cuenta con mayores probabilidades de ser adoptado en relación a sus hermanas, (Libro I - Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Art. 156) por su edad y debido a que las niñas son estudiantes de inclusión educativa y una de ellas es paciente psiquiátrica, reduciendo ampliamente las posibilidades de ser adoptadas. Por el momento el expediente del niño Jorge se encuentra en el Departamento de Adopciones del MIES.

Los expedientes del Tadeo Torres indican, que las medias hermanas paternas de Carmen y Tatiana: las señoras Mónica y Alba Terán Muñoz, viven en Pichincha, en el sector El Tambillo, ellas no deseaban hacerse cargo de sus medias hermanas menores, indicando que esto les traería graves conflictos con su padre, el señor Ronaldo Terán. Sin embargo, en el año 2019 la Trabajadora Social del Hogar Miguel León, comunica a dichas señoras la situación de la familia Terán Jadán y al no existir familia ampliada con las condiciones idóneas o disponibilidad para trabajar una posible reinserción familiar, se iniciará el proceso de privación de patria potestad de ambos progenitores para dar paso a una declaratoria de adoptabilidad. Ante esto, la señora Mónica y Alba refieren que desearían



intentar viabilizar una reinserción familiar con sus medias hermanas Carmen y Tatiana. Sin embargo, la petición fue de separar a las niñas, si se cumplían a cabalidad los objetivos y actividades propuestos en el Proyecto Global Familiar, Carmen iría con Mónica, y Tatiana con Alba. Entonces, la Trabajadora Social de la casa de acogida viaja a Tambillo para verificar las condiciones de habitabilidad y evaluar la posibilidad de plantear los dos proyectos de reinserción familiar. En la visita constató, que la señora Mónica Terán posee un hogar nuclear con 4 hijos en edad escolar, su cónyuge es policía, según la entrevista realizada aparentemente la dinámica familiar está caracterizada por roles definidos y comunicación asertiva. En cuanto a la señora Alba, tiene una relación de convivencia con 3 hijos en edad escolar, sus recursos económicos son obtenidos por la venta de comida típica en conjunto con su pareja, aparentemente su situación económica es buena y su estructura familiar posee factores protectores como estabilidad económica, cohesión de sus integrantes, normas y límites establecidos.

El “Hogar Miguel León” acogió y apoya a las niñas por medio del equipo multidisciplinario, desde el área psicológica que provee herramientas para el fortalecimiento del autoestima, vínculos fraternales y resiliencia, para que las hermanas logren asumir su realidad, a través de técnicas psicoterapéuticas que les permiten el desahogo emocional y la reestructuración cognitiva de las experiencias vividas en su núcleo familiar.

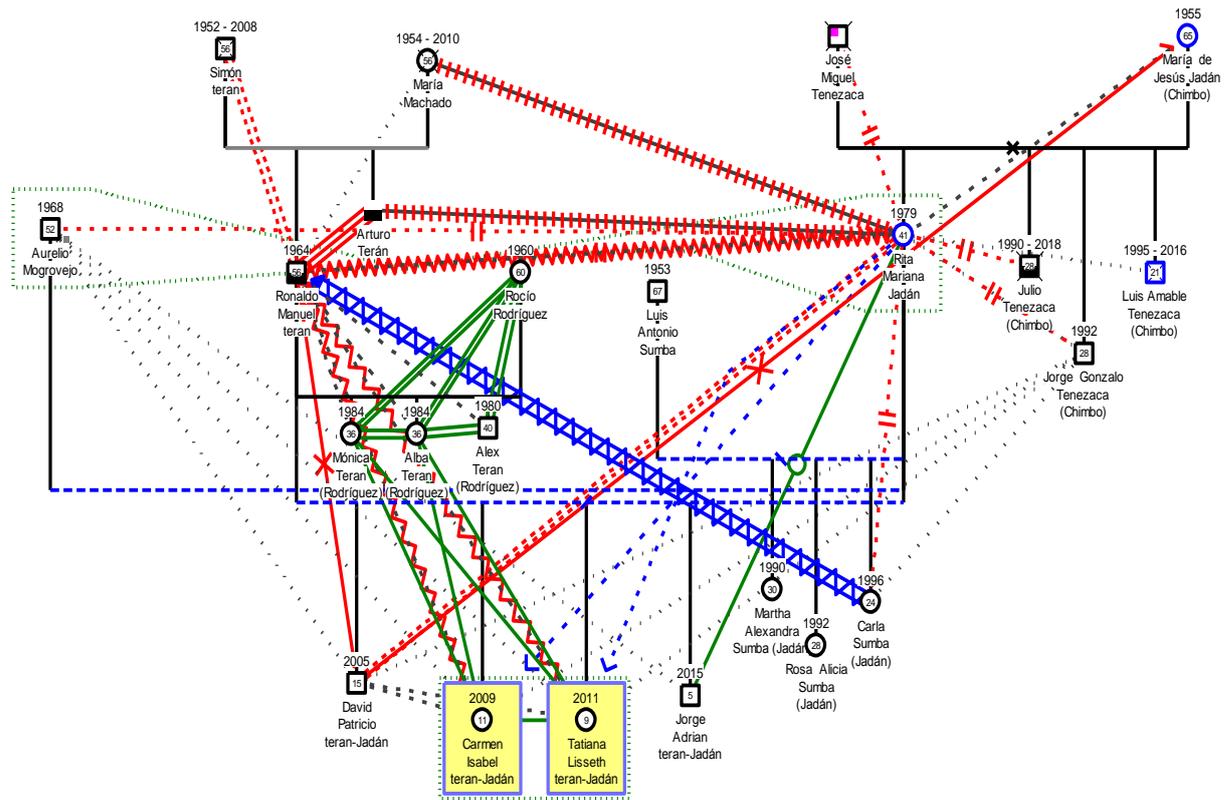
Las niñas actualmente reciben educación regular en la “Escuela Fiscomisional Daniel Hermida”. Carmen ha sido promovida a séptimo de básica y Tatiana a quinto año, bajo vigilancia y apoyo académico del personal de la casa de acogida, en coordinación con los profesores de la institución educativa, teniendo como resultado garantizar el derecho al aprendizaje, quienes son consideradas estudiantes de inclusión educativa, según valoraciones psicopedagógicas realizadas por los profesionales de la Unidad de Apoyo a la Inclusión del Ministerio de Educación, las dos hermanas poseen aprendizaje lento y capacidad intelectual límite, sumado a ello Carmen, tiene un diagnóstico emitido por el neurólogo infantil Dr. Bolívar Quito de trastorno de déficit de atención e hiperactividad con predominio disatento (TDAH) que “comprende un patrón persistente de conductas por la poca facilidad de concentración, hiperactividad e impulsividad más frecuente que lo habitual” (Amador, 2001). Referente al comportamiento Carmen demuestra cierta hostilidad en sus respuestas, en ocasiones sustrae pertenencias de sus compañeros, e



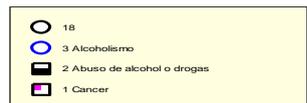
incluso demuestra actitudes desafiantes hacia la profesora y tutoras, sin embargo, lo que más llama la atención es que tiene una exacerbada curiosidad sexual, intentando tocar las partes íntimas a sus compañeros y compañeras, pudiendo este hecho estar relacionado a que la niña veía a sus padres tener relaciones sexuales mientras estaban alcoholizados y por el caso de posible abuso sexual; con respecto a Tatiana, se ha adaptado con facilidad al medio, demuestra deseos de aprender, sin embargo le cuesta concentrarse el momento de la elaboración de tareas escolares. En el área médica se les ha realizado los exámenes necesarios y controles periódicos con el apoyo del ministerio de salud pública, las niñas reciben tratamiento para la desnutrición crónica con la cual ingresaron a la institución, además se cuenta con el apoyo de una nutricionista, quien sugiere menús de acuerdo a las necesidades nutricionales de las niñas.



GENOGRAMA DEL SISTEMA FAMILIAR TERÁN JADÁN



Fuente y elaboración: *María Maclovia Lema Tenenuela*



Fuente y elaboración: *María Maclovia Lema Tenenuela*



INTERPRETACIÓN DEL GENOGRAMA

En la figura (referenciar genograma) se presenta el sistema familiar Terán Jadán. Se observa que es una familia reconstituida (Anabel, 2014) compuesta por: subsistema paternal, los padres en etapa de adultez media y en ciclo vital de familia con niños en edad escolar y subsistema filial conformado por cuatro miembros: dos hijas y dos hijos.

La relación familiar es de tipo conflictiva; con la presencia de roles difusos, violencia intrafamiliar, alcoholismo de ambos progenitores y no existen factores protectores. Además, hay resistencia al cambio.

Ronaldo y Rita provienen de un “Hogar nuclear termino aportado por el Modelo Estructural definido como parentesco en primer lugar...padre, madre e hijos” (Sánchez y Gutiérrez, 2000, p. 259), caracterizados por relaciones distantes y conflictivas entre padres e hijos. En los dos sistemas familiares existía el consumo crónico de alcohol y violencia intrafamiliar. Los progenitores de Rita y Ronaldo fallecieron por causa desconocida; sin embargo, por sus historias se cree que fue a causa del consumo de alcohol.

Rita tiene dos hermanos: Julio y Luis que fallecieron atropellados en estado de embriaguez y un hermano vivo llamado Jorge. La relación con los tres hermanos siempre fue distante y apática. Rita relata que aún posee resentimiento hacia sus padres muertos, por el abandono que vivió desde su infancia lo que la llevó a trabajar desde los 11 años de edad como empleada doméstica. Por su parte, Jorge y sus sobrinas no mantienen contacto alguno.

Ronaldo tiene un hermano de nombre Arturo, donde su relación está asociada al consumo de licor. Por otro lado, Ronaldo tiene tres hijos: Alex, Mónica y Alba con su primera esposa Rocío Rodríguez, de quien está separado hace aproximadamente 18 años. La relación con su primera familia es conflictiva y lejana. Sin embargo, se sabe que Rocío y sus hijos mantienen una comunicación asertiva y afectiva.

La comunicación de Rita y su ex cuñado no era buena, debido a la ingesta de alcohol entre Arturo y su entonces conviviente Ronaldo. Por otra parte, de la primera relación sentimental de Rita, existen tres hijas y solo posee contacto con Carmen de 24 años. Se



sabe que Carmen vive en el Oriente y tiene un compromiso sentimental caracterizado por maltrato físico. Además, Rita no conserva una relación afectuosa con su primera pareja.

Actualmente, Rita y Ronaldo tienen un trato lejano con su hijo Jorge, puesto que el pequeño de 4 años 9 meses permanece en una institución de acogimiento, con declaratoria de privación de patria potestad y apto para una posible adopción. Sus hijas Carmen y Tatiana están institucionalizadas en la casa de Acogida Hogar Miguel León, con quienes no tienen contacto hace aproximadamente tres años por orden judicial de alejamiento. La relación con David es problemática, existe aparente uso de drogas y según referencias de Rita, el progenitor presionaba a su hijo a delinquir.

Las hermanas Carmen y Tatiana, dentro de la casa de Acogida Hogar Miguel León mantienen una relación de pleitos, resentimientos, pero al mismo tiempo de cercanía, apoyó mutuo.

Respecto a, la relación de Rita y su actual pareja de convivencia, el señor Aurelio es distante e indiferente. En la entrevista realizada Rita se mostró nerviosa e insegura, alegando que su actual pareja la comprende. Sin embargo, su lenguaje corporal demostró lo contrario, existió inconsistencias en su narrativa, evadía la mirada, se mantenía a la expectativa de que Aurelio ingrese al domicilio. Aparentemente existe maltrato psicológico y consumo de alcohol de la pareja.

Las niñas Carmen y Tatiana no mantienen relaciones fraternales con Jorge su hermano menor, debido a que, se encuentra en el Hogar Infantil Tadeo Torres, en proceso de una posible adopción. En cuanto a David, por sus antecedentes, consumo de droga, cuenta con una disposición judicial de recibir tratamiento especializado para tratar su adicción. A la vez, no se le permite mantener ningún tipo de relación con sus hermanos menores.

Ronaldo y Carla hija mayor de Rita fruto del primer compromiso, no tienen ninguna relación, al contrario, existe denuncias por maltrato y posible abuso sexual, caso que quedó en la impunidad, siendo desestimado por falta de pruebas.

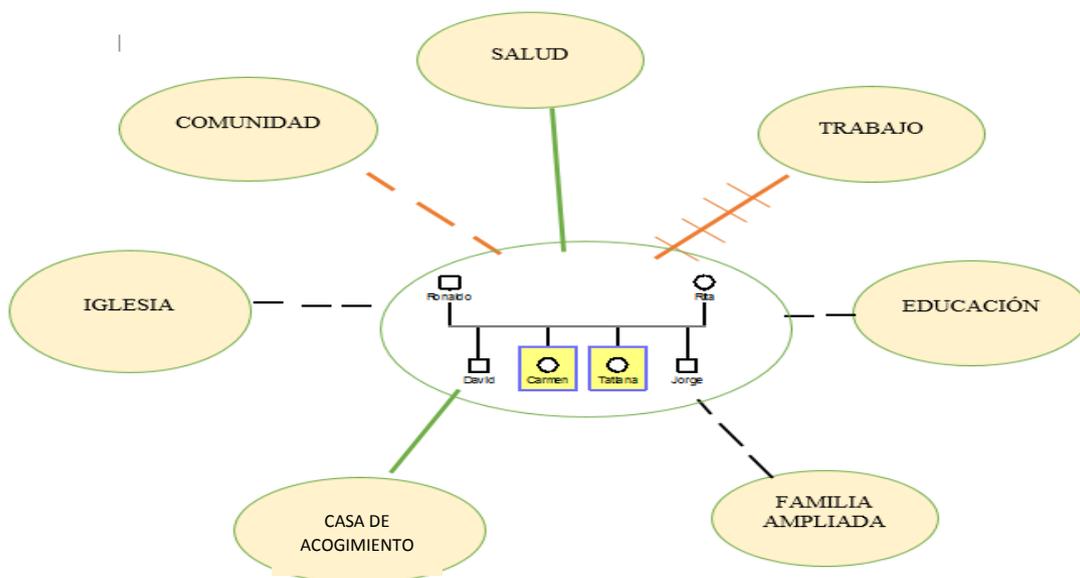
Entre la señora Mónica y Alba, hijas del primer compromiso del señor Ronaldo. Por el momento, se está empezando a forjar una relación positiva con sus medias hermanas quienes cuentan con factores protectores, en quienes se espera dar paso a una posible



reinserción familiar de Carmen y Tatiana. Esto supondría la separación de las niñas; no obstante, sus lugares de residencia serían cercanos.

Los patrones transgeneracionales repetitivos en la estructura familiar; es de violencia física y psicológica por parte de los padres, con rol periférico. Existe dependencia emocional de las mujeres hacia sus parejas, padres y madres ausentes, llegando a repetirse el abandono en dos generaciones asociados a la presencia de alcoholismo, abuso sexual en dos generaciones, con negligencia en el cuidado de las niñas.

ECOMAPA



Fuente y elaboración: María Maclovia Lema Tenenuela

SIMBOLOGIA DEL ECOMAPA	
	CONEXIONES FUERTES
	CONEXIÓN DISTANTE
	CONEXIÓN DÉBIL
	INTERRELACIÓN CONFLICTIVA

Fuente y elaboración: María Maclovia Lema Tenenuela



ANÁLISIS DEL ECOMAPA

Del análisis de los recursos ambientales del sistema familiar Terán Jadán se llega a las siguientes conclusiones:

VECINOS.- La relación de la familia Terán Jadán es conflictiva y ambivalente, por lo que se presentaban situaciones de hurto y robo por parte de los niños David y Carmen hacia miembros de la comunidad, habiendo que intervenir la policía, teniente político de la parroquia Ricaurte, y al mismo tiempo los vecinos sentían lástima por la situación que vivían los niños, siendo ellos quienes realizan la primera denuncia en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, aproximadamente hace siete años.

EDUCACION. - La relación de la familia Terán Jadán con la Unidad Educativa de Educación Básica Estados Unidos era distante, pese a los seguimientos reiterados por parte de los funcionarios del plantel educativo, la respuesta de los progenitores era nula y en ocasiones conflictiva. Los niños eran tomados como estudiantes de inclusión educativa por su situación de vulnerabilidad, casi nunca presentaban tareas escolares, no asistían con los materiales necesarios, sus progenitores no colaboraban en mingas, reuniones, ni tomaban en cuenta las convocatorias del establecimiento educativo. En cuanto a la educación de los progenitores el señor Ronaldo y señora Rita, tienen primaria incompleta o analfabetismo.

SALUD. - Por parte del Ministerio de Salud Pública los niños y la señora Rita siempre han estado atendidos mediante controles planificadas, les han dotado de medicina. Incluso la señora Rita aproximadamente hace cuatro años fue beneficiaria del implante intradérmico en el departamento de planificación familiar.

TRABAJO. - Los señores Ronaldo y Rita no contaban con trabajo fijo. El señor Terán refirió que laboraba esporádicamente como albañil en construcciones y la señora Rita obtenía sus recursos del reciclaje y ayuda a una conocida en la venta de mangos y grosellas a la salida del establecimiento educativo de sus hijos. Sin embargo, hay denuncias de los moradores de Ricaurte por el posible expendio de drogas de los señores Terán Jadán.

CASA DE ACOGIMIENTO. - Según el expediente de las niñas, han existido cinco institucionalizaciones en su historia familiar. Las casas de acogida siempre han estado



prestos a brindar la atención integral que requería la familia, no obstante, ha existido una respuesta negativa por parte de los progenitores para dejarse ayudar, generando cambios a cortos plazo en su estilo de vida, volviendo a reincidir en situaciones de vulneración de derechos hacia sus hijos.

AMIGOS. - Por el círculo en el que vive la familia Terán Jadán, los amigos de los miembros de la familia han sido de mala influencia, situación que provoca su autodestrucción y las pocas posibilidades de salir del círculo tóxico de relación.

IGLESIA. - Se han identificado como católicos no practicantes, por lo que, se han mantenido distantes a la práctica de los cultos programados, en cuanto a las niñas Carmen y Tatiana, por el hecho de estar en una casa de acogida católica, han demostrado cierto acercamiento a Dios.

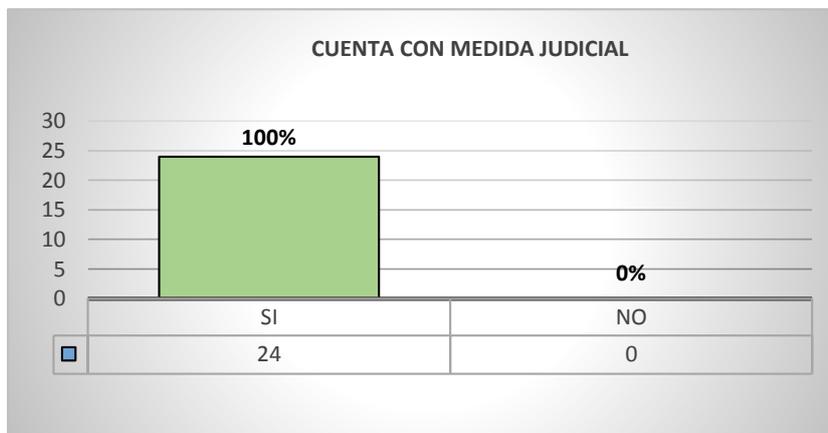
FAMILIA AMPLIADA. - De acuerdo al análisis del genograma a lo largo de las generaciones anteriores se puede deducir que existe una ruptura de relaciones entre los sistemas del árbol genealógico, provocando aislamiento, resentimiento, inseguridad y soledad entre los individuos. Sin embargo, en este caso se lo identifica como conexión fuerte, debido a que las medias hermanas de Carmen y Tatiana, las señoras Mónica y Alba, deseaban iniciar un proceso de reinserción con sus medias hermanas.

GRÁFICOS E INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA REALIZADA EN LA CASA DE ACOGIDA HOGAR MIGUEL LEÓN

El levantamiento de la información de esta línea base se fundamenta en la encuesta realizada al equipo técnico (Trabajadora Social, Psicóloga, Orientadora Familiar, Abogada) quienes proporcionaron la información de acuerdo al seguimiento realizado de cada caso fundamentados en los procesos, con la finalidad de conocer los motivos de ingreso al centro de acogimiento, la población con quienes trabajan y la posibilidad de reinserción familiar.

POBLACIÓN ATENDIDA: 24 Niños, niñas y adolescentes

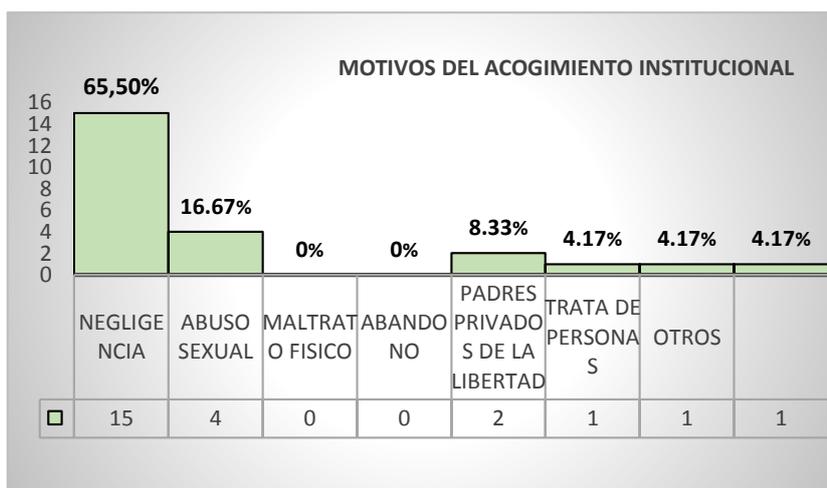
1. ¿El niño, niña y adolescente acogido cuenta con medida judicial?



Fuente y elaboración: María Maclovia Lema Tenenuela

De los 24 niños, niñas y adolescentes acogidos en el Hogar Miguel León, 24 cuentan con medidas de protección, dictadas por la Autoridad Judicial de Familia, Niñez y Adolescencia del Cantón Cuenca, lo cual corresponde al 100%.

2. Motivos del acogimiento institucional



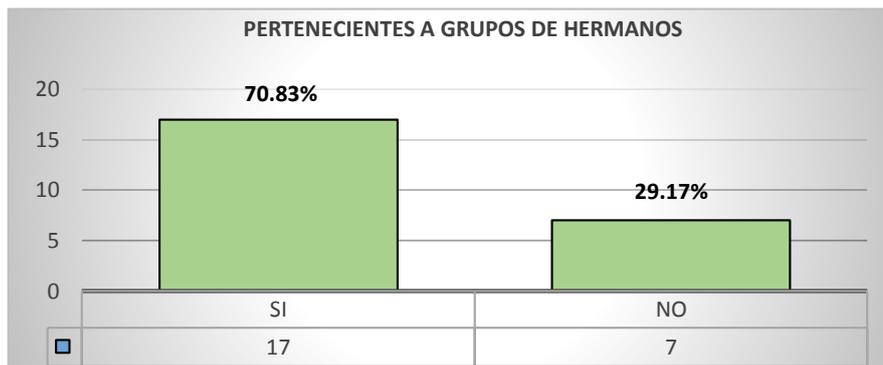
Fuente y elaboración: María Maclovia Lema Tenenuela

15 de los 24 niños, niñas y adolescentes acogidos cuentan con una medida de protección por negligencia, asociada al consumo crónico de alcohol, lo cual corresponde al 65,50%, si bien no figura el maltrato físico como principal motivo de acogimiento, es común que también la negligencia vaya acompañada de violencia física y psicológica. Existen 4 casos



de abuso sexual, todos asociados a personas de confianza cercanas al sistema familiar, que corresponde al 16,67%, todos los casos de abuso sexual se encuentran con la respectiva denuncia en la Fiscalía del Azuay en proceso investigativo. Hay un caso de trata de personas, que corresponde al 4,17%, promovido por la madre y padrastro de la adolescente vulnerada. Existe 1 caso en el que un niño nace dentro de la institución de acogimiento, pues según referencias del equipo técnico su madre cuenta con medidas de protección y no existe ningún familiar con quien pueda trabajarse un proceso de reinserción familiar, lo cual corresponde al 4,17%.

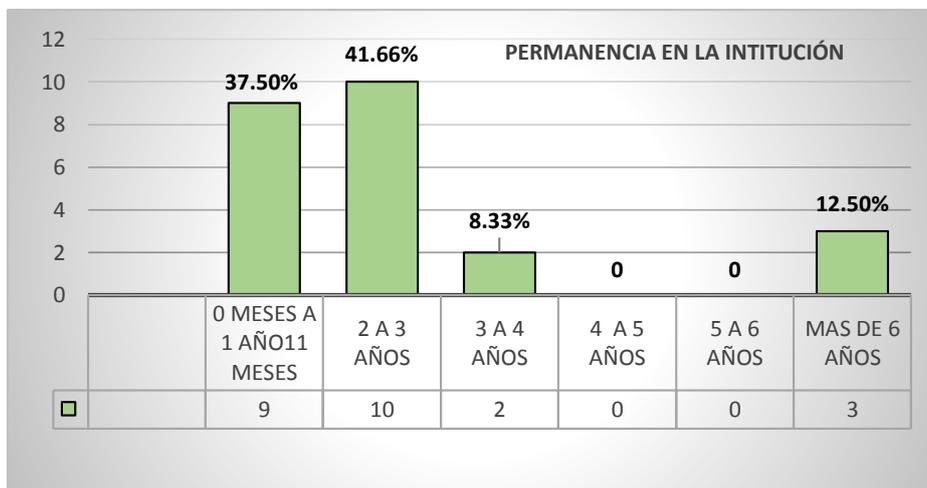
3. ¿El niño, niña y adolescente pertenece a un grupo de hermanos que también estén institucionalizados?



Fuente y elaboración: María Maclovia Lema Tenenuela

17 niños, niñas y adolescentes institucionalizados pertenecen a grupos de hermanos que también cuentan con medidas de protección en el Hogar Miguel León, representando un 70,83%. 7 no pertenecen a grupos de hermanos que también estén institucionalizados lo cual corresponde al 29,17%.

4. Tiempo de permanencia en la institución

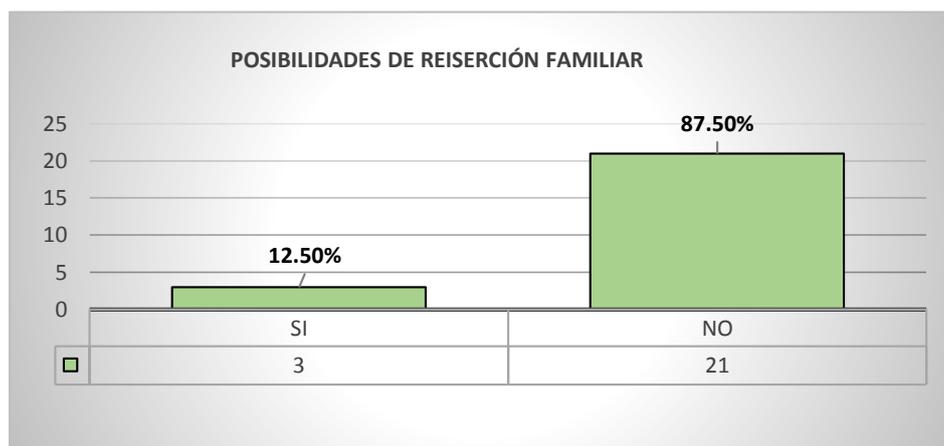


Fuente y elaboración: María Maclovia Lema Tenenuela



9 niños, niñas y adolescentes se encuentran de 0 meses a 1 año 11 meses institucionalizados, lo cual corresponde al 37,50%, 10 niños, niñas y adolescentes han permanecido de 2 a 3 años en acogimiento institucional, lo cual representa el 41,66%, 2 niños, niñas y adolescentes se encuentran de 3 a 4 años institucionalizados, lo cual corresponde al 8,33%. En la población examinada existen 3 adolescentes que se encuentran más de 6 años dentro de la casa de acogida Hogar Miguel León, correspondiendo a un 12,50%.

5. ¿Existen posibilidades de reinserción familiar?

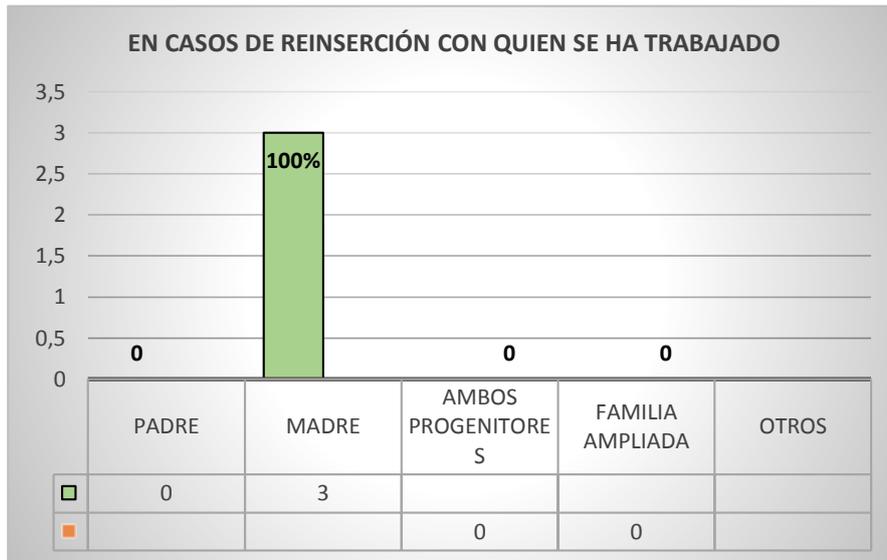


Fuente y elaboración: María Maclovia Lema Tenenuela

De los 24 niños, niñas y adolescentes acogidos en el Hogar Miguel León tan solo 3 tienen posibilidades de reinserción familiar, lo cual corresponde a un 12,5%. 21 representa el 87,5% no tienen posibilidades de reinserción familiar, con sus progenitores, ni familia ampliada, ya sea por desinterés de sus cuidadores, o porque la familia no cuenta con las condiciones idóneas que contribuyan al desarrollo saludable de los mismos.



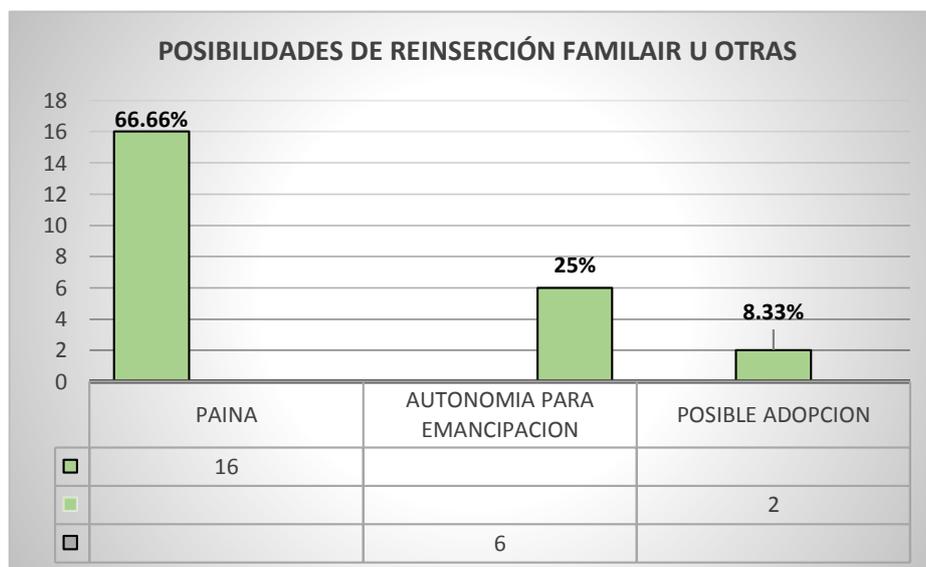
6. ¿En el caso de realizarse una posible reinserción familiar, con qué familiar se ha trabajado?



Fuente y elaboración: María Maclovia Lema Tenenuela

De los 3 casos existentes con posibilidades de reinserción el 100% se ha trabajado procesos terapéuticos con la madre de los niños, niñas y adolescentes con la finalidad de que generen factores protectores en beneficio del sistema familiar.

7. ¿En el caso de no ser posible viabilizar una reinserción familiar, que otras posibilidades se están trabajando con los niños, niñas y adolescentes?

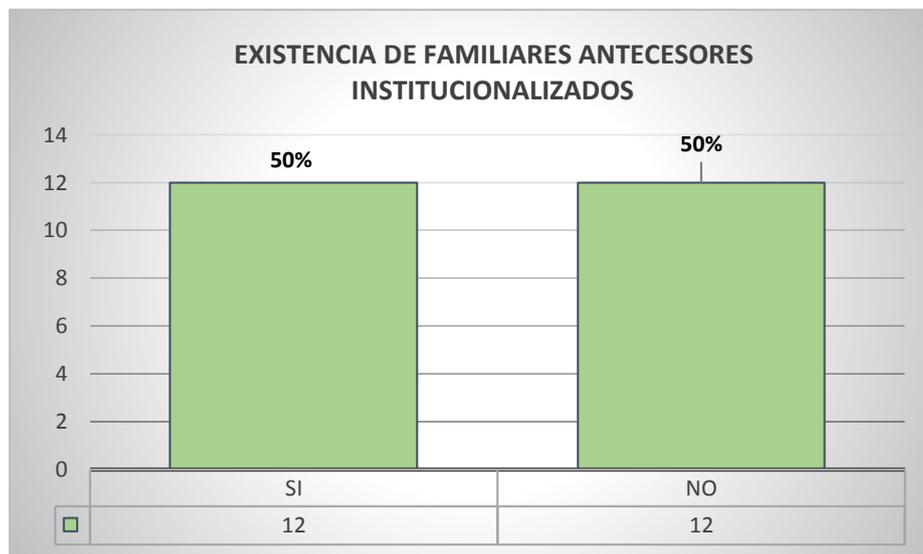


Fuente y elaboración: María Maclovia Lema Tenenuela



16 niños, niñas y adolescentes menores de 15 años, cuentan con un PAINA, que es el Proyecto de Atención Integral individual según las necesidades emocionales y físicas de los usuarios, en el cual se plasman actividades en las diferentes áreas de la vida cotidiana (salud, educación, afectivo emocional, comunitario, ocio y tiempo libre) con el fin de desarrollar sus propias potencialidades, lo cual corresponde al 66,66%. 6 adolescentes cuentan con Proyecto de Vida, mismo que busca la autonomía de las usuarias, de tal manera que al emanciparse legalmente puedan tener las herramientas necesarias para insertarse satisfactoriamente en la sociedad. De la población atendida 2 niños cuentan con la privación de patria potestad de los mismos progenitores, y la declaratoria de adoptabilidad, lo cual corresponde al 8,33%, no obstante, de la información receptada se conoce que son niños de difícil adopción por la edad y por patologías psiquiátricos, mismos que, cuentan con un proyecto de desarrollo de potencialidades mientras dure su permanencia en acogimiento institucional.

8. ¿Existen historias familiares de institucionalización en años anteriores?



Fuente y elaboración: María Maclovia Lema Tenenuela

12 niños, niñas y adolescentes que representa el 50% tienen en su historia familiar parientes cercanos (madre, padre, primos, hermanos, tíos, etc.) que también han sido institucionalizados, y los 12 restantes que corresponde al 50%, no tienen familiares que constasen institucionalizados en años anteriores, sin embargo,



existen historias familiares de maltrato y negligencia repetitivos en las diferentes generaciones.

En que nos ayuda la encuesta.

La presente encuesta nos ayuda a identificar las causas por las que los niños, niñas y adolescentes ingresan al centro de acogimiento institucional, se puede entender y analizar la realidad de las familias, sus problemas no solucionados, las consecuencias de la ausencia de padres en el núcleo familiar, la influencia negativa del entorno social en la que se desarrolla el problema, los patrones transgeneracionales repetitivos en la mayoría de los casos institucionalizados, Asimismo, nos permite replantear los abordajes de los casos, crear nuevas propuestas estratégicas de solución de conflictos, con el aporte del equipo multidisciplinario, trabajo en red y desde la Orientación Familiar, salvaguardar el bienestar del Sistema Familiar fragmentado, tomando en cuenta el interés superior del niño institucionalizado.

CAPÍTULO 1

1.1 Acogimiento institucional

1.1.1 La institucionalización como medida de protección ante situaciones de riesgo.

Las medidas de protección “son acciones que adopta la autoridad competente, mediante resolución judicial o administrativa, en favor del niño, niña o adolescente, cuando se ha producido o existe el riesgo inminente de que se produzca una violación de sus derechos por acción u omisión del Estado, la sociedad, sus progenitores o responsables o del propio niño o adolescente”. (Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Art. 215)

Son competentes para disponer las medidas de protección los Jueces de la Niñez y Adolescencia y las Juntas Cantonales de Protección de Derechos. (Libro I - Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Art. 218)

1.1.2 Las medidas de protección son administrativas y judiciales.

1.1.2.1 Medidas administrativas de protección.

- Las acciones de carácter educativo, terapéutico, psicológico o material de apoyo al núcleo familiar.
- La orden de cuidado del niño, niña o adolescente en su hogar.



- La reinserción familiar o retorno del niño, niña y adolescente a su familia biológica.
- La orden de inserción del niño, niña y adolescente o de la persona comprometida en la amenaza o violación del derecho, en alguno de los programas de protección que contempla el Sistema y que, a juicio de la autoridad competente, sea el más adecuado según el tipo de acto violatorio.
- El alejamiento temporal de la persona que ha amenazado o violado un derecho o garantía, del lugar en que convive con el niño, niña o adolescente afectado.
- La custodia de emergencia del niño, niña o adolescente afectado, en un hogar de familia o una entidad de atención, hasta por setenta y dos horas, tiempo en el cual el Juez dispondrá la medida de protección que corresponda. (Libro I -Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Art- 217)

1.1.3 Medidas judiciales de protección

El acogimiento familiar, el acogimiento institucional y adopción.

1.1.3.1 Acogimiento Familiar

“Es una medida temporal de protección, dispuesta por la autoridad judicial, cuyo objetivo es brindar a un niño, niña o adolescente privado de su medio familiar, una familia idónea y adecuada a sus necesidades, características y condiciones. La familia acogiente no guarda lazos de parentesco con la niña, niño o adolescente protegido. Durante la ejecución de esta medida, se buscará preservar, mejorar o fortalecer los vínculos familiares, prevenir el abandono y procurar la inserción del niño, niña o adolescente a su familia biológica, involucrando a progenitores y parientes.” (Libro I -Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Art. 220)

1.1.3.2 Acogimiento Institucional.

El estudio de caso realizado en la casa de acogida Hogar Miguel León, entidad que ofrece el servicio de acogimiento institucional, es una medida transitoria de protección dispuesta por la autoridad judicial, en los casos en que no sea posible el acogimiento familiar, para aquellos niños, niñas o adolescentes que se encuentren privados de su medio familiar. (Libro I -Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Art. 232)

La medida de acogimiento institucional, es tomada siempre como último recurso, y la institución a cargo tiene la obligación de preservar, mejorar, fortalecer o restituir los



vínculos familiares, prevenir el abandono, procurar la reinserción del niño, niña y adolescente en su familia biológica o intentar su adopción.

Según la Norma Técnica de Protección Especial del MIES, las instituciones de acogimiento deben dar una atención integral a los niños, niñas y adolescentes proveyendo un entorno de seguridad y satisfacción de necesidades que beneficien el desarrollo del niño, niña y adolescente, en un ambiente similar al de un hogar; todo esto se llevará a cabo mientras se solucione la circunstancia que dio lugar a la necesidad de acogimiento institucional. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2014).

El acogimiento institucional podrá terminar por reinserción del niño, niña o adolescente en su familia biológica, acogimiento familiar, adopción del niño, niña o adolescente, emancipación legal del acogido y resolución de la autoridad competente que lo dispuso. (Libro I - Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Art. 156).

Cada casa de acogida cuenta con equipos técnicos multidisciplinarios, quienes son los encargados de generar propuestas para restituir todos aquellos derechos que han sido vulnerados, cuyas propuestas de actividades y ejecución de las mismas quedan plasmadas en informes desde cada área de atención (Coordinación, Psicología, Trabajo Social, Fortalecimiento Familiar, etc.), PAINA (Proyecto de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente) y Proyecto Global Familiar, en el caso de ser posible una reinserción familiar. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2014)

1.1.3.3 Adopción.

La adopción es una institución por el cual una persona llamada adoptante adquiere los derechos y contrae las obligaciones de padre o madre, respecto de un menor de edad que se llama adoptado. (Código Civil, Art. 314)

La adopción tiene por objeto garantizar una familia idónea, permanente y definitiva al niño, niña o adolescente que se encuentren en aptitud social y legal para ser adoptados. (Libro I -Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Art. 151)

1.1.4 Escenarios que infieren al sistema familiar a que sean trasladadas a una institución de acogimiento.

La mayoría de las causas que provocaron la separación de los niños, niñas y adolescentes de sus padres o cuidadores, a través del acogimiento institucional, están aparentemente ligadas al desconocimiento de los deberes y derechos de sus hijos y la práctica de patrones



transgeneracionales negativos que se han repetido en las familias atendidas como: adicciones de alcohol y drogas, en los padres o cuidadores, si bien es cierto la pobreza no es causal de acogimiento, de la falta de recursos económicos se desprenden en algunos casos la delincuencia, estrés, maltrato intrafamiliar, trata de personas, abandono, deserción escolar, analfabetismo, trabajo infantil, desnutrición, discapacidades, etc., conductas que se han ido normalizando de generación en generación.

El caso propuesto para estudio de las hermanas Carmen y Tatiana Terán Jadán, es uno de los ejemplos en los cuales se repiten patrones de relaciones negativas, historias de maltrato físico y psicológico, negligencia, abandono, delincuencia y alcoholismo. Y como efecto de los diferentes tipos de maltrato y por la reincidencia de los mismos Carmen y Tatiana siguen institucionalizadas, y por el principio de interés superior de los niños, niñas y adolescentes. El equipo técnico del Hogar Miguel León, creen conveniente que los niños de acuerdo a sus derechos de tener una familia idónea, inicien el proceso de privación de patria potestad para que puedan estar aptas en una posible adopción.

Con lo mencionado anteriormente, la mayor parte de niñas, niños y adolescentes acogidos en el Hogar Miguel León se encuentran por diferentes formas de maltrato, cuya definición indica que es:

Toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado, cualesquiera sean el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima. Se incluyen en esta calificación el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, alimentación, atención médica, educación, cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad. (Libro I -Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, Art. 67).

La experiencia de los equipos técnicos, y en este caso de la trabajadora social y psicóloga de la casa de acogida Hogar Miguel León, se puede percibir que, en la mayoría de los casos atendidos, los padres o cuidadores fueron víctimas de diferentes formas de maltrato en su infancia y niñez, sin haber recibido la atención psicológica necesaria, reflejando así este estilo de crianza en sus hijos, normalizando así la violencia y diferentes tipos de negligencia.



Se puede mencionar que las consecuencias del maltrato en los niños, niñas y adolescentes según un artículo publicado por la Organización Mundial de la Salud el 8 de junio del presente año indica que:

El maltrato infantil causa alteraciones en la salud mental y física que perduran toda la vida, y sus consecuencias a nivel socio profesional pueden en última instancia, ralentizar el desarrollo económico y social de un país. Puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo del sistema nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales. (<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>, 2020)

1.1.5 Identificar factores protectores y de riesgo de la estructura familiar.

Para poder entender los conceptos de factores protectores y de riesgo, debemos empezar definiendo a la Familia “Como un sistema o un grupo cuyos miembros están interrelacionados. Y es un sistema vivo y dinámico en constante transformación” (Belart & Ferrer, 2008). Se le conoce también como una “Institución social por excelencia que constituye un área de desenvolvimiento social, siendo el primer grupo de referencia del que disponen los individuos...”. Desde el punto de vista psicológico, las relaciones familiares han sido consideradas como un elemento fundamental en el proceso de desarrollo de la personalidad, constituyéndose desde temprana edad un marco de referencia de actitudes y valores entre dos o más personas. Es decir, es el lugar donde sus miembros reciben afecto y seguridad emocional a través de las relaciones interpersonales.

Según FREUD, la familia ha de ser estudiada como generadora de la personalidad del individuo, enfatizando la importancia de las experiencias infantiles en los primeros años de vida de las personas. Otros autores como BOWL y SPITZ, demostraron la importancia del núcleo familiar para conseguir un desarrollo normal del individuo, tanto desde el punto de vista psíquico como físico. Los teóricos del aprendizaje social conceden una determinante importancia a los modelos o pautas a los que el niño se ve expuesto en su entorno familiar, que, tras su posterior asimilación e interiorización, permiten a éste, lograr una socialización adecuada.” (Diccionario de Pedagogía y Psicología, 2004).



1.2 Parámetros que evalúan la Estructura Familiar

- **Familia.**- Según salvador Minuchin define a la familia como un “grupo social natural donde los integrantes dependen de los estímulos que surgen en el sistema familiar” (Minuchin, 2003).
- **Subsistemas.**- En el interior de una familia los individuos son unidad o sub-partes del sistema, los mismos que pueden ser formados por sexo, función, generación, interés, etc. (Minuchin, 2003).
- **Subsistema individual.** - Se refiere al concepto que tiene de sí mismo una persona y tiene determinantes personales e históricos del individuo, también comprende aportes actuales de la sociedad en el comportamiento de sí mismo.
- **Subsistema conyugal.** - Se da lugar cuando dos adultos se unen con la intención de autoridad hacia sus hijos para construir en una familia.
- **Subsistema parental.** - Se forma en la relación de padre- hijo.
- **Subsistema fraterno.** - Se dá entre Hermanos. “Aquí los niños experimentan relaciones con sus iguales”. (Minuchin, 2003). Formándose en un primer laboratorio social.
- **Límites.** - Según Minuchin en 1986, los límites son las reglas que diferencian a cada uno de los subsistemas. Cada subsistema con sus funciones específicas. Los límites pueden ser claros (saben qué hacer), difusos (carencia de reglas claras y firmes) o rígidos (existe desproporcionada independencia entre sus miembros, poco expuestos a la entrada o salida de miembros al sistema familiar. Los límites al exterior del sistema constituyen reglas de interacción entre la familia y otros sistemas (Sánchez y Gutiérrez, 2000, p. 258)
- **Jerarquía.**- Está caracterizada por las funciones de poder y autoridad que son distribuidos dentro de la familia, por lo general los padres son los que ejercen la autoridad sobre sus hijos, las jerarquías deben estar bien definidas, de no ser así, las interrelaciones familiares tienden a ser caóticas, el poder y la autoridad deben ir juntas, puesto que algunas veces se puede tener el poder pero no la autoridad. (Minuchin, 2003).



- **Alianzas.** - Es cuando dos personas se unen y se apoyan mutuamente entre sí, se caracterizan por personas de los subsistemas familiares que requieren actitudes, creencias e intereses en común.
- **Coaliciones.** - Se da cuando una alianza se sitúa en obstrucción a otra parte del sistema; generalmente es oculta e involucra a personas de distintas generaciones aliadas contra un tercero. La oposición contra un tercero puede expresarse por medio del conflicto, de la exclusión, etc.
- **Triángulos.** - Según Desatnik, 2004 “el triángulo, tiene como función dentro de un sistema, equilibrar la relación de varios miembros que pueden tener relaciones conflictivas, es decir, una unidad de dos se estabiliza y confiere sentido a su actividad como referencia a un tercero” (Minuchin, 2003).

1.3 Factores protectores y factores de riesgo

1.3.1 Factores protectores.

Los factores protectores generan patrones de adaptación y competencia, que puede modificar eventos o situaciones familiares en búsqueda del equilibrio. Según Valentín Escudero los denomina estructura de recursos para el cambio (Escudero V. , Guía Práctica para la Intervención Familiar), mismos que se dividen en factores individuales, familiares y sociales.

1.3.2 Factores protectores personales.

Aquellos ligados al temperamento, particularidades cognitivas y afectivas, siendo la autoestima una fortaleza emocional en el desarrollo de destrezas sociales como la capacidad de resolución de problemas; lo cual es necesario en el manejo del estrés y sentimientos de control que requiere un individuo para un enfrentamiento adecuado frente a las presiones y estresores cotidianos. También existen factores biológicos como un buen estado de salud mental y física. (García, 2017)

1.3.3 Factores protectores familiares.

Una familia que fomenta valores en la educación de sus hijos, actitudes adecuadas en el manejo del estrés, calidez afectiva, y una comunicación sana son factores fundamentales que dinamizan la funcionalidad familiar. (García, 2017).



1.3.4 Factores protectores socioculturales.

Desde la teoría de los sistemas, se concibe que, si la familia es un sistema abierto, cada uno de sus miembros tendrá la posibilidad de integrar lo que recibe del ambiente. Factores socioculturales positivos son por ejemplo ayuda social, fuentes de trabajo, ayuda comunitaria, acceso al sistema educativo. (García, 2017).

1.3.5 Factores de Riesgo.

Son aquellos factores que modifican, aminoran la respuesta de un individuo hacia algunos peligros ambientales, que predisponen a una consecuencia de inadaptación o que exponga a la persona a una situación vulnerable. (García, 2017). Los factores de riesgo se dividen en factores individuales, familiares y sociales, y según Valentín Escudero los denomina factores mantenedores del problema.

1.3.6 Factores personales de riesgo.

Ciertas interrelaciones con las demás personas y el medio que los rodea pueden estar afectadas por enfermedades, que vienen determinadas por la herencia, otras por conductas de riesgo que se generan frente al consumo de drogas, alcohol y sus consecuencias como enfermedades sexuales y accidentes. Dentro de los factores personales de riesgo también son consideradas la falta de habilidades sociales, una autoestima baja, acomodación y victimización, etc. (Escudero V. , Guía Práctica para la Intervencion Familiar, 2013)

1.3.7 Factores familiares de riesgo.

Aquellos que tienen relación directa en la interacción familiar y su influencia en los miembros de los subsistemas. Algunos contextos de riesgo familiares son por ejemplo adicción o alcoholismo, entornos familiares muy tolerantes a conductas abusivas, repetición de patrones de delincuencia, etc. (Escudero V. , 2013)

1.3.8 Factores socioculturales de riesgo.

puede darse la situación en la cual exista una invasión a la identidad propia de la persona y de la familia a través de tradiciones o costumbres diferentes, que pueden traer o crear confusiones dentro del sistema familiar, hay casos en los cuales existen intervenciones de servicios sociales prolongados, reiterados y múltiples, otro factor es la pobreza y aislamiento social. (Escudero V. , Guía Práctica para la Intervencion Familiar, 2013).



CAPITULO 2

2 PATRONES TRANSGENERACIONALES Y SU ESTUDIO

2.1.1 Conceptualización de patrones transgeneracionales.

“Se consideran el funcionamiento y la patología familiar como patrones de conducta entre los miembros de la familia, que se manifiestan, y en alguna medida se transmiten, a través de las sucesivas generaciones de una familia.” (Garibay, 2013). Sin importar que la conducta presente tome diferentes formas, se transmitirá lo esencial de generación en generación; esto hace posible que las familias se repiten a sí mismas. La Familia tiene la actitud de matriz de identidad, genera un sentido de pertenencia que se da como un ajuste por parte del niño a los grupos familiares y con sustitución de pautas transaccionales en la estructura familiar que mantienen a través de los diferentes acontecimientos de la vida y de identidad, se puede describir que miembros de tres generaciones (abuelos, padres e hijos) se centra en cada miembro influido por su sentido de pertenencia a una familia específica.

Los patrones transgeneracionales hacen referencia dentro de los sistemas familiares; por ejemplo, el tema de las lealtades familiares que están determinadas por la justicia, la historia y los mitos de la familia; así el tejido de lealtad en una familia implica una estructura de expectativa que sostiene a todos los miembros, y que les confiere un compromiso con ella. La lealtad de una familia descansa sobre la confianza, el mérito, el compromiso y la acción (Boszormenyi - Nagy, 2012). Al hablar de repetición en el funcionamiento, una familia con padres ausentes y negligentes, que dejan a su hijo con diversos cuidadores, en primer lugar, la ausencia de los padres genera en el hijo inseguridad, sumada al cambio constante de cuidadores, originando desconfianza y miedo al abandono. Esto podría manifestarse en deficiencias a nivel de las habilidades sociales del hijo, y al momento de conformar su familia, repetirá de una manera inconsciente el vínculo que tuvo con sus padres (pese a que ellos no deseen), debido a que no conoce otra manera de relacionarse. Sin embargo, una vez que se tenga una ampliación de la consciencia de nuestra herencia familiar y con la re-decisión libre (Garibay, 2013) es posible cambiar de historia y heredarla a la siguiente generación.



2.1.2 Genograma, utilizado como instrumento para analizar los patrones transgeneracionales

Esta herramienta se define como “una representación gráfica del mapa familiar, en él se registra la información relacionada con los miembros de una familia y sus vínculos, cuando menos de tres generaciones”. (Garibay, 2013, pág. 47). El uso de símbolos permite registrar y relacionar información del sistema familiar, en un momento concreto de su evolución, como si se tratase de una radiografía. Permitiendo al profesional que de un solo vistazo logre identificar los roles y patrones de interacción de un determinado sistema familiar que puede incluir varias generaciones.

El genograma ha sido utilizado a partir de las bases interpretativas, descritas por Salvador Garibay, detalladas a continuación:

Según Garibay la Estructura familiar es donde se ve la composición del hogar, por ejemplo, una familia monoparental o las compuestas por tres generaciones, así como, el orden de nacimiento de los hijos. Además, se observa el ciclo vital como el nivel de ajuste a las etapas del desarrollo de la familia en el que se desarrolla la repetición de pautas transgeneracionales, Sucesos importantes o traumáticos de la familia, Tipos de vínculos, tales como alianzas, triángulos y coaliciones. Equilibrio familiar, en el cual se observan los roles, estilos de funcionamiento y recursos que posee el sistema. (Garibay, 2013, pág. 55)

2.1.3 Usos del genograma:

2.1.3.1 Atraer a la familia.

La entrevista que permite construir el genograma suele proporcionar una forma práctica para comprometer a toda la familia en un enfoque sistémico del tratamiento.

2.1.3.2 Destruir el sistema familiar

Cuando una familia trae un problema en ocasiones, ya ha adoptado su propio punto de vista sobre el mismo y sobre lo que necesita cambiarse. Este punto de vista suele ser rígido y no sistemático basado en la creencia de que sólo una persona, sintomática, necesita cambiar. El genograma puede resultar útil para trabajar en dichos sistemas rígidos. Recoger información sobre estos hechos, puede abrir un sistema familiar rígido y ayudar a los familiares a ponerse en contacto con cuestiones emocionales paralizadoras e interpersonales.



2.1.3.3 Aclarar pautas familiares

La aclaración de pautas familiares es primordial en el uso del genograma que desempeña una función educacional para la familia, permitiéndoles a sus miembros ver su comportamiento con relación y dentro del contexto familiar. La comprensión cognoscitiva de la conducta sintomática en cuanto a su conexión con relaciones con carga emocional, puede aumentar el sentido de dominio de la familia con respecto a esa situación.

2.1.3.4 Replantear y desintoxicar problemas familiares

el genograma es una herramienta útil para replantear conductas, relaciones y conexiones de tiempo en la familia, y para “desintoxicar” y normalizar la percepción que la familia tiene sobre sí. El solo hecho de plantear un problema o ponerlo bajo una perspectiva más normativa suele lograr ese objetivo.

2.1.3.5 Diseño del Genograma

Se basa en la construcción de FIGURAS (símbolos) que representan personas y LINEAS que describen sus relaciones:

El varón se representa con un cuadrado, la mujer con un círculo. En las parejas el varón va a la izquierda y la mujer a la derecha. El paciente identificado, sobre el que se estructura el genograma, se lo representa con un doble trazo. El fallecimiento con una cruz. La fecha de nacimiento y fallecimiento se lo coloca encima del símbolo a la izquierda y derecha respectivamente. Para los embarazos se utiliza un triángulo, los abortos un pequeño círculo remarcado. La unión familiar se lo representa con una línea vertical que va unida a la horizontal del matrimonio. Los hijos deben ordenarse de mayor a menor y de izquierda a derecha. El concubinato y adopción se representa con líneas discontinuas. El matrimonio se representa por dos líneas verticales que parten de la base de los símbolos varón y mujer, unidas por una línea horizontal, sobre la que se coloca las fechas de concubinato, matrimonio, separación y/o divorcio, estas dos últimas se trazan con una línea o dos líneas inclinadas. La delimitación del hogar se la hace por un trazado con líneas discontinuas alrededor de los miembros que conviven en el mismo hogar. En el interior de cada símbolo se coloca la edad. Las enfermedades y/o problemas de salud se anotan a los lados de los símbolos. Para representar la funcionalidad se realizan trazos



que conectan los símbolos. Los principales son una doble línea que representa una unión estrecha, una línea quebrada para relaciones pobres o conflictivas, una línea discontinua en relaciones distantes, y una línea interrumpida por dos trazos paralelos cuando la relación entre dos personas es casi inexistente. (SUAREZ CUBA, 2010).

2.1.3.6 Datos recogidos en el genograma

Miembros de la familia (padre, madre, hijos, tíos, abuelos, etc.). Las relaciones biológicas y legales de la pareja (matrimonio, divorcio, etc.). El subsistema fraterno (hermanos). El hogar (personas que viven al interior del mismo hogar). Información demográfica (fechas de nacimiento, fallecimiento, matrimonio, etc.) Enfermedades y problemas (biológicos y psicosociales). Acontecimientos Vitales Estresantes (muerte, encarcelamiento, deudas, etc.). Recursos familiares, fuentes de apoyo al interior de la familia. Relaciones familiares, coaliciones, alianzas, etc. (SUAREZ CUBA, 2010).

2.1.4 Factores que influyen en las familias para mantener patrones transgeneracionales negativos.

Es normal que todas las familias en algún momento tengan dificultades, y que gracias a la comunicación sean capaz de resolverlos, no obstante, hay ciertas situaciones que en algunos sistemas familiares no se han logrado resolver, sino al contrario se han vuelto crónicos a lo largo de su historia, llegando incluso a heredarse a las siguientes generaciones, formando en determinados casos ya parte de la identidad de la familia. Existen también otras situaciones en las que “hay familias que por diversas razones temen al conflicto y tratan de evitarlo a toda costa, desarrollando y cultivando el mito de la armonía. Tal práctica se traducirá, tarde o temprano, en algún síntoma de disfunción familiar que podrá ser representado por cualquier miembro de la familia”. (Montenegro H. , pág. 10).

Según Montenegro afirma que el concepto de problema familiar ha sido asumido por la propia familia o por alguno de sus integrantes, existiendo factores socioculturales, religiosos, étnicos, etc. Además afirma que: “los problemas más frecuentes detectados son: el desacuerdo en la forma de disciplinar a los hijos, la dificultad para fijar límites, dificultad para negociar y definir roles entre la pareja, sobre todo cuando ambos padres trabaja fuera del hogar, la falta de comunicación, falta de tiempo para la convivencia familiar, los problemas económicos, los problemas sexuales, los problemas derivados de la separación y el divorcio”. (Montenegro H. , pág. 11). Creo que los problemas



mencionados anteriormente, pueden trascender cuando no han sido resueltos a tiempo, y cuando los integrantes del sistema familiar o bien han negado la naturaleza del problema o se han negado a recibir ayuda, permitiendo que las relaciones nocivas se vuelvan crónicas con el tiempo, dando lugar a la aparición de problemas más fuertes, como por ejemplo la falta de límites, sumado a ello ausencia de padres en el hogar y comunicación deficiente que puede traer consigo la ruptura de reglas familiares y sociales dejando como consecuencia la delincuencia, consumo de sustancias psicotrópicas, problemas académicos en los hijos, etc.

En la actualidad, la estabilidad familiar se ha visto amenazada por factores internos y externos, que han afectado de alguna manera la estabilidad afectivo-emocional, siendo los niños, niñas y adolescentes los más lastimados, interfiriendo en el desarrollo saludable de los mismos, y en algunos casos con problemas más severos como la presencia de negligencia, abuso sexual, maltrato psicológico y físico, que ha sido menester la institucionalización de los más pequeños para reestablecer aquellos derechos que han sido vulnerados.

Existen factores de riesgo que aumentan la probabilidad de que se repitan ciertos patrones de conducta de generación a generación, entendiéndose como factor de riesgo, toda aquella circunstancia psicosocial, familiar y/o individual que cree una situación problemática, que impida el desarrollo normal del individuo. (del Pino Méndez, Martín, Máiquez, & Rodrigo, 2005) .

2.1.5 Indicadores de las posibles situaciones de riesgo:

- **Personales.**- maltrato Físico, psíquico, abandono, desnutrición, retraso escolar, desescolarización, realización de actos delictivo, conductas agresivas etc. (del Pino Méndez, Martín, Máiquez, & Rodrigo, 2005).
- **Familiares.**- Discapacidad física o intelectual, adicción a algún tipo de drogas y/o alcoholismo, hacinamiento, nivel cultural y económico bajo, dificultades en el desempeño de las funciones materno – paterno, conflictos de pareja, etc. (del Pino Méndez, Martín, Máiquez, & Rodrigo, 2005).
- **Medio Social.**- falta de servicios mínimos, de ocio y tiempo libre, puede repercutir en delincuencia, marginación social, etc. (del Pino Méndez, Martín,



Máiquez, & Rodrigo, 2005). Generalmente los factores de riesgo van ligados unos con otros.

3 CAPITULO

PLANTEAMIENTO DE PLAN DE REINSERCIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ORIENTACIÓN FAMILIAR

3.1 Estrategias planteadas desde la Orientación Familiar con la aplicación de Modelo Sistémico Estructural y el Enfoque Transgeneracional.

3.1.1 Modelo Estructural.

En el sistema familiar, sus individuos son capaces de convertir las promesas y compromisos en acciones, animando a las personas a fijar metas para sí mismas y para los grupos a los que pertenecen. Del mismo modo, en el Enfoque Sistémico la organización de la familia y el papel que desempeña cada uno de sus miembros en el cual, la comunicación determina el tipo de relaciones que se establecen en el sistema.

El Modelo Estructural Sistémico facilita el análisis de la estructura familiar, dinamiza la intervención terapéutica que determinará su funcionalidad en las relaciones del hogar, puesto que, en la familia se da el origen de los conflictos y también las soluciones. El Modelo Estructural Sistémico surge con su representante Salvador Minuchin, mismo que se desarrolló a finales del siglo XX con el fin de dar a entender la relación del individuo en su contexto familiar. Este modelo se fundamenta en la Teoría General de Sistemas escrita por Bertalanffy en el mismo siglo. Bertalanffy en su escrito describe la existencia de principios y leyes aplicables al sistema familiar y define a un sistema como “Una serie de elementos interrelacionados con un objetivo en común, en el que se afectan unos a otros y se caracteriza como una totalidad, esta no es la suma de las partes sino la relación entre ellos” (Sánchez & Gutiérrez, 2000). Este modelo no se restringe exclusivamente a la familia, si no también han estimado el contexto asociativo y el ámbito psicosocial en los que también se encuentran interacciones entre los miembros.

Principios de la teoría:



- Todo Sistema tiene niveles de organización llamado subsistema.
- Un Sistema se abre cuando se interactúa con el medio ambiente y es susceptible al cambio o puede ser cerrado cuando no hay interacción.
- Todo sistema tiene límites espaciales (físico) y dinámicos (de relación)
- Todo sistema puede autorregularse por retroalimentación (Homeostasis y morfogénesis)
- El sistema pertenece a sistemas mayores llamado supra-sistema.
- Todo organismo está abierto al cambio y a crecer.
- El cambio de uno de los elementos afecta a todo el sistema.

El sistema se autorregula dentro del supra-sistema, conformado por la familia de origen, familia extensa, comunidad, etc. Puede identificarse por subsistemas: individual, conyugal, parental y fraternal.

Internamente del sistema familiar se puede presentar un conflicto en cualquiera de los miembros, pero este conflicto solo es la manifestación de los conflictos de familia. El Modelo Estructural hace posible que los miembros del sistema mantengan una relación con ciertas reglas donde sus integrantes se agrupan por un holón, en el que da a conocer a un todo (familia ampliada) y una parte (la familia) los dos al mismo tiempo.

La Teoría de la Terapia Familiar se establece en que el hombre es un ser activo y reactivo de grupos sociales y se le identifica en los elementos externos e internos. Homero compara al terapeuta que trabaja en terapia estructural de familia como “Un técnico con lentes graduables que puede acercarse a estudiar el campo intrapsíquico pero estudia con un foco más amplio”, no obstante, la terapia orientada desde este punto de vista, se refleja en tres axiomas: la primera consiste en que la vida psíquica de un individuo no es exclusivo, un proceso interno es influenciado por consecuencias repetidas de interacción de su contexto; el segundo hace de un individuo un cambio de conducta en el que debe adaptarse y responder a las situaciones y acciones de los que están cerca, por ejemplo el estrés que se produce en otros miembros del sistema causa dificultad en el individuo; el tercero es cuando el terapeuta trabaja con un sistema, este se incluye en el contexto, de tal forma que se forma un nuevo sistema terapéutico en el que el terapeuta gobierna en los cambios.



Desde el aspecto del modelo estructural los problemas se protegen por la estructura familiar, el terapeuta debe realizar un análisis y cambios de las dinámicas familiares que refuerzan el problema y la finalidad del terapeuta es la organización de la familia o modificar la distancia entre ellos, en el que no se excluye los demás subsistemas. El terapeuta no debe tratar de hacer cambios conductuales. El objetivo del terapeuta es modificar el presente no explorar e interpretar el pasado para cambiarlo. El terapeuta confía en algunas propiedades del sistema, las estructuras al ser modificadas consentirán posibilidades de cambio. Este sistema se organiza en el apoyo, regulación, alimentación y socialización de sus miembros es por eso que el terapeuta ayuda a la familia a reparar, modificar su funcionamiento para que la familia pueda desarrollarse de forma eficaz.

La auto perpetuación es propia de los seres humanos por tanto el terapeuta Sistémico, proveerá una matriz diferente donde la familia pueda modificar el feedback entre las circunstancias y las personas implicadas, en relación de estos cambios la familia al modificarse ofrece a sus miembros nuevas situaciones y perspectivas en sus contextos, obteniendo un nuevo sentido de su realidad sin excluir al individuo, aceptará al sujeto con su presente y pasado que formará parte de su vida por el resto de su existencia, su contexto social más la realidad en la que está viviendo (Minuchin, 2003). Minuchin indica que la finalidad de las interacciones en el presente, es el sistema familiar, donde el terapeuta se asocia a este sistema y utiliza a sus individuos en la transformación de sus expectativas.

3.1.2. Enfoque Transgeneracional.

El Enfoque Transgeneracional parte de la Teoría General de Sistemas de Bertalanffy, siendo Murray Bowen su principal mentor, su estudio se clasifica dentro de los modelos de terapia familiar en: “Estructural, Estratégico, Intergeneracional, Experiencial y Contemporáneo.” Bowen asume la categoría de modelos intergeneracionales que se caracterizan por conceptualizar a las familias y sus problemas en una dinámica transmitida de generación en generación. La estructura de Bowen en sus terapias hace referencia a la Diferenciación de Self (se va diferenciando de la madre) y ansiedad crónica. Permitiendo al terapeuta entender y explicar lo que sucede en la familia de acuerdo a la Teoría Familiar Sistémica, permitiendo determinar los pensamientos, sentimientos, comportamientos de cada miembro de la Familia, donde el terapeuta presta mayor atención en estas variables regulando el proceso familiar. Cuando mayor sea el nivel de diferenciación (distinguir de los demás) mayor será la capacidad de cercanía



afectiva, sin perder su autonomía emocional. Esta terapia influye de forma significativa en las creencias y acciones de las personas. Muchas familias padecen de ansiedad y cuando la ansiedad aumenta el sistema familiar se mueve. La terapia de Bowen se centra en la eliminación rápida de la sintomatología.

Murray Bowen, explica el concepto de la transgeneracionalidad como la “pauta que se desarrolla a través de varias generaciones cuando los hijos emergen de la familia parental con niveles de diferenciación básicos más altos, iguales o más bajos que los padres”. (Ana Isch, 2015)

Uno de los principios en la terapia de Bowen es incrementar la objetividad sobre la naturaleza de los sistemas emocionales y la participación de uno mismo sobre ellos. Su objetivo es trabajar en uno mismo en relación con el otro que es emocionalmente significativo. El terapeuta potenciará que cada uno de los miembros de la familia asuma su responsabilidad, de tal forma que obtendrá devolver la responsabilidad en las relaciones familiares. Esta terapia se puede utilizar con varias familias y parejas al mismo tiempo, como puede ser utilizado en terapias grupales en las que participen varias familias con fines diferentes.

Otro de los elementos que puede ayudar es aumentar el grado de diferenciación al hacer consiente los triángulos formados en los subsistemas. Igualmente, permite eliminar la ansiedad en el terapeuta, esto se da al asumir una posición educativa con el cliente más que una posición médica.

Bowen en 1978 en su teoría del sistema emocional familiar se desenvuelve en su método basado en el supuesto, debido a que, en esta intervención trata de los problemas característicos de la ansiedad y reactividad emocional que en muchas se generan triangulaciones o bloqueo de relaciones altamente saturadas de estrés, en muchos de los casos pueden estar vinculados a otros sistemas. Es significativo trabajar con esta propuesta de tratamiento que tiene como objetivo ayudar a modificar las relaciones con la familia de origen consiguiendo un mayor contacto directo. Al respecto, el modelo intergeneracional propuesto por Bowen hace referencia al rol de consultor, que adopta el terapeuta de guardar cuidadosamente las etapas planificadas con el fin de disminuir la reactividad emocional, de tal forma que disminuya las transferencias y evite su propia triangulación. (Rodríguez G. M., 2011).



**PLAN DE INTERVENCIÓN CON FAMILIA AMPLIADA, DESDE EL PUNTO
DE VISTA DE LA ORIENTACIÓN FAMILIAR, PARA FACILITAR UNA
POSIBLE REINSERCIÓN**

Procesos de intervención en los subsistemas de la familia Terán Jadán	Intervención con familia de origen y ampliada.	Madre. Hermanas por línea paterna para una posible reinserción (Mónica y Alba).
	Intervención en la casa de acogimiento.	Niñas con medidas de protección especial.

Acercamiento a los progenitores (Terán Jadán)

Dado los informes recibidos de la casa de acogimiento Tadeo Torres con fecha agosto de 2019, bajo resolución judicial indican el cierre del proceso de seguimiento a los padres de Carmen y Tatiana, que a pesar de la intervención de varios equipos técnicos no han logrado generar factores protectores en beneficio del sistema familiar. La causa principal de las reinserciones fallidas es la persistencia en el consumo de alcohol y negligencia en el cuidado de sus hijos.

Sin embargo, desde las áreas técnicas especialmente Orientación Familiar de la casa de acogimiento Hogar Miguel León, para constancia de la información expuesta en los expedientes se programó dos visitas domiciliarias a la progenitora Sra. Rita Jadán madre de Carmen y Tatiana. Las visitas fueron programadas con anticipación mediante vía telefónica; en el primer encuentro se pudo constatar que la Sra. Rita convive con su nueva pareja el Sr. Aurelio Mogrovejo en un cuarto proporcionado por un amigo de la misma, aparentemente su situación económica es precaria y el ambiente en el que se desenvuelven es desorganizado. Rita recalcó que no tenía trabajo a causa de la Pandemia del Covid-19, que se encuentra enferma de anemia y que acudió al centro de salud para recibir algunas vitaminas. Además, la progenitora de Carmen y Tatiana no manifestó mayor interés por conocer el estado de sus hijas, y dijo sentirse incapaz de asumir el cuidado de ellas; por su condición de salud y que “no puede cuidarse ni a ella misma”. Finalmente, expresó que sus hijas están mejor en el centro de acogimiento. Para la segunda visita, se gestionó víveres y algunos insumos de limpieza con el fin de apoyar en el sustento del hogar. Con respecto al progenitor, no se conoce su paradero.



Los resultados de los encuentros con Rita, comprueban los informes presentados por los equipos multidisciplinarios de las casas de acogimiento donde vivieron Carmen y Tatiana; la madre no cuenta con las condiciones físicas ni emocionales para iniciar un proceso de reinserción con sus hijas.

Plan de reinserción con la familia ampliada (Mónica y Alba)

Objetivo General	Fortalecer los sistemas familiares Monga Terán y Uvillos Terán, con el fin de desarrollar una estructura sólida para viabilizar una posible reinserción familiar de las niñas Carmen y Tatiana.			
Individual	Permitir que cada miembro reconozca y genere un sentido de pertenencia a su sistema familiar, para que pueda iniciar un proceso de intervención resiliente con cada uno de los integrantes.			
Familiar	Conocer la estructura familiar y los patrones de conductas repetitivos, para fortalecer los aspectos positivos y reducir o eliminar aquellos hábitos negativos.			
N° de Sesión	Objetivo específico	Estrategias y técnicas	Actividades	Tareas
Primera sesión Enero 2020	Conocer la historia de vida desde el punto de vista individual para dar inicio a la intervención.	Establecimiento del Rapport (empatía). Entrevista de acuerdo a los acontecimientos del pasado y presente del sistema familiar	Narrativa de la historia de vida y la aplicación del genograma, diagrama que permite identificar procesos biológicos, emocionales y sociales de una familia en diversas generaciones. Identificación de alianzas, coaliciones, triangulaciones para entender su manera de interrelacionarse.	Solicitar información a familiares cercanos sobre aquellos aspectos que desconocen de su historia familiar.
	Conocer las relaciones e	Elaboración del Ecomapa.	Realizar una entrevista estructurada para	Solicitar a la familia la



<p>Segunda sesión Febrero 2020</p>	<p>interrelaciones de los sistemas familiares de Mónica y Alba (hermanas de padre).</p>		<p>recolectar información, a través de Ecomapa que permitirá analizar las interrelaciones de la familia con el ambiente y el contexto sociocultural en el que se desenvuelve.</p>	<p>elaboración de una lista de las posibles redes de apoyo del entorno que conocen, y que pueden ser utilizadas en beneficio de la familia.</p>
<p>Tercera sesión Marzo 2020</p>	<p>Iniciar el proceso de apego de las niñas para una posible reinserción en la familia ampliada.</p>	<p>Observación no estructurada, que consiste en recoger los hechos en la realidad inmediata, sin ninguna categorización definida, la que admitirá plantear problemas y sugerir hipótesis. Acompañamiento en los días de familia con las niñas Carmen y Tatiana en Tambillo (Pichincha).</p>	<p>Formación y establecimiento de normas, reglas y límites en los subsistemas familiares. Evaluación del apego y días de convivencia.</p>	<p>Sugerencias de actividades recreativas de la familia con las niñas (Salidas al parque, tiempo de juegos libres con los hijos). Poner en práctica las reglas establecidas en terapia, a través de la designación de actividades acorde a la edad de las niñas (lavado de platos, arreglo de cuarto, cuidado de ropa). Acompañamiento a Carmen a Equinoterapia, técnica que trata la hiperactividad y</p>



				ansiedad mediante el contacto con caballos.
--	--	--	--	---

Fuente y elaboración: María Maclovia Lema Tenenuela

Informe de plan de intervención con familia ampliada.

Las intervenciones planteadas desde la Orientación Familiar, se dieron por tres ocasiones una vez por mes, con el objetivo de complementar el trabajo realizado por el Equipo Técnico del Hogar Miguel León. Las intervenciones se dieron de este modo por la distancia y el factor económico; dado que, las señoras Mónica y Alba viven en el cantón Tambillo, provincia de Pichincha. En estos encuentros de acercamiento se utilizó la técnica del Rapport “es mantener confianza establecida entre ambos con el fin de persuadir ante una situación” (Bastos, s.f.), con el fin de lograr empatía con las hermanas y sus familias. Además, se hizo mención a los acontecimientos vividos en la infancia de las hermanas mayores y menores, y se observó una narrativa de aparente firmeza que puede dar paso a una posible reinserción.

Se logró que los sistemas familiares Monga Terán y Uvillos Terán, reconozcan la estructura de sus familias. En el sistema familiar Uvillos-Terán, se identificó conflictos de relación entre el hijo del primer compromiso de Mónica y padrastro. En ocasiones, Mónica dice sentirse frustrada por la ausencia de su esposo en casa, a causa de su profesión de policía; siendo ella la responsable del cuidado y protección del hogar la mayor parte de tiempo. Referente a la parte económica, la familia cuenta con ingresos estables, tienen casa propia con espacios amplios y ordenados. La relación entre hermanos aparentemente es buena.

La aplicación del Ecomapa permitió identificar espacios seguros y redes de apoyo para la familia; como la Fundación Fami, con quien se estableció contacto para dar continuidad a las terapias de Carmen y su familia durante diez días de convivencia. El Sr. Uvillos cuenta con la red de apoyo de Hipoterapia para tratar la hiperactividad de Carmen; durante las actividades, el entrenador indicó que tiene excesiva energía y que le cuesta mucho acatar normas y reglas. Después del tiempo de convivencia, Mónica manifestó en la evaluación que siempre estuvo pendiente de la medicación prescrita por la neuróloga



infantil a su hermana menor, y le llamó la atención que Carmen durmiera muy tarde y despertara a las cinco de la mañana, causando molestias en los demás miembros de la familia. Otra de las dificultades identificadas, es que Carmen no se sujetó a las reglas de convivencia acordadas desde un principio. Mónica expresa que durante los días de convivencia constataron no tener tiempo disponible para acompañar a la niña en las terapias psicológicas y atención neurológica que requiere; además, les preocupa que Carmen es estudiante de inclusión educativa y necesita mayor atención. Finalmente, la Sra. Mónica y su cónyuge resuelven no continuar con el proceso de vinculación con Carmen.

El sistema familiar Monga Terán, tiene tres hijos en edad escolar y trabajan en la venta de comida típica de domingo a domingo, iniciando sus actividades desde la madrugada y concluyendo en la noche. Se considera que su economía es buena, el domicilio de este sistema familiar es amplio y ordenado. Se logró identificar ciertos problemas de relación entre la señora Alba y su conviviente, posiblemente derivados de la sobrecarga laboral que no les permite tener tiempo para compartir. La señora Alba informó que tiene previsto viajar a los Estados Unidos por motivo de trabajo. En la evaluación realizada después del tiempo de convivencia, Alba indica que Tatiana le cuesta asumir las reglas establecidas desde el inicio, se muestra agresiva con su hija pequeña, tuvo dificultades para consumir los alimentos y que frente a los llamados de atención ella opta por el mutismo. Además, expresó su preocupación en la parte educativa por ser niña de inclusión. Por último, la señora Alba y su pareja concluyen que no podrán hacerse cargo de su media hermana Tatiana, argumentando que no tendrían con quien dejarla el período de tiempo que viaje al extranjero, pues expresó que sus hijos se quedarán al cuidado de su hermana Mónica y esto representaría una sobrecarga para ella.

Por lo antes mencionado, el proceso de reinserción de las niñas Carmen y Tatiana con las familias Uvillos Terán y Monga Terán (hermanas de padre) se da por desertado al retractarse después de los tiempos de convivencia; a pesar de, haberse planteado el proceso de intervención.



Plan de intervención con las niñas Carmen y Tatiana.

Objetivo General	Brindar a las niñas herramientas que promuevan sus potencialidades desde el punto de vista de la Orientación Familiar para fortalecer un desarrollo integral.			
Individua I	Concientizar las potencialidades el sistema fraternal para que puedan apoyarse mutuamente en su proceso de desarrollo.			
Familiar	Generar un apego positivo con el subsistema fraternal paterno.			
Numero de Sesión	Objetivo específico	Estrategias y técnicas	Actividades	Tareas
Primera sesión	Conocer la historia de vida de Carmen y Tatiana desde su punto vista para dar inicio a la intervención.	Entrevista de acuerdo a los acontecimientos del pasado, presente y futuro.	Escuchar (grabar) la historia de vida con el uso de foto lenguaje donde las niñas elegirán las fotografías previo a la entrevista. Elaboración del genograma que permite identificar procesos biológicos, emocionales y sociales de una familia en diversas generaciones.	Realizar actividades recreativas con Carmen y Tatiana, para fortalecer su vínculo afectivo.
Segunda sesión	Redefinir la historia familiar para disminuir el impacto negativo de los acontecimientos vividos.	Reencuadre: Permite percibir cualquier situación o experiencia diferente y ayuda a cuestionar la manera de hacer y solucionar las cosas.	Ejercicio del Reencuadre a través de la reflexión, ésta actividad será plasmada en un cuadro en la se planteará las	Hacer una lista de situaciones que les parezcan desagradable durante la semana,



		(Elegir la perspectiva positiva)	diferentes perspectivas ante una situación.	posteriormente una connotación positiva con el cambio de perspectiva.
Tercera sesión	Conocer las relaciones e interacciones fraternales de Carmen y Tatiana.	Role-playing, Técnica basada en acciones. Este instrumento se basa en la estructura familiar y será una guía de trabajo para estudiar la organización y relación en el sistema fraternal: parento-filial fraternal y sus particulares: fijar límites, fronteras entre los subsistemas y determinar su autonomía y flexibilidad entre ellos (González & Monroy, 2004).	Las niñas desarrollarán una dramatización en la que interpretan las acciones y reacciones de cada una de sus hermanas, para observar qué percepción tienen de ellas mismas.	Actividades y juegos donde sean involucradas Carmen y Tatiana. Mantener contacto vía telefónica o por video llamadas con Mónica y Alba Hermanas de padre.
	Identificar actitudes y conductas de Carmen y Tatiana.	Aplicación del Test proyectivo gráfico de la Familia. Que ayudará a observar las concepciones de los familiares.	Las niñas realizarán el dibujo proyectivo de una familia y contestarán a las preguntas indicadas que son parte del	Realizar el gráfico de un rostro diario que defina la manera como



<p>Cuarta sesión</p>			<p>reactivo psicológico. Explicar de manera pedagógica las emociones a través de ilustraciones.</p>	<p>se han sentido cada día.</p>
<p>Quinta Sesión</p>	<p>Compartir la tristeza y el enojo de una realidad.</p>	<p>Silla vacía: Ayuda a superar experiencias pasadas. El terapeuta debe vigilar y redirigir con el fin de llevar una secuencia de su narrativa.</p>	<p>Sentarse ante una silla vacía y se dirige a ella como si estuviera la persona relevante.</p>	<p>Hacer una carta que represente un acto de perdón hacia una o varias personas que las niñas consideren que las hirieron.</p>
<p>Sexta Sesión</p>	<p>Entender como han influenciado los subsistemas en el desarrollo personal.</p>	<p>Psi-coeducación: Patrones transgeneracionales en base al genograma.</p>	<p>Se buscará conjuntamente con el usuario conductas negativas que quizá fueron aprendidas en su núcleo familiar.</p>	<p>Ejecutar la técnica del amuleto que consiste en recordar los compromisos positivos las que deben ser desarrollados en los días propuestos.</p>
	<p>Reforzar el cambio de la estructura familiar.</p>	<p>Inversiones basadas en la aceptación y el desafío.</p>	<p>Paradoja: Técnica de “Inversiones basadas en el desafío” que permite generar un cambio en otro</p>	<p>Identificar una conducta o actitud que se quiera modificar para provocar una</p>



Séptima sesión			miembro de la familia.	respuesta. Ejemplo Carmen es comedida y Tatiana no se interesa en hacer las cosas porque su hermana lo hace por ella.
Octavo sesión	Involucrar la aceptación y la autovaloración del sistema fraterno (Carmen y Tatiana).	Técnica: Búsqueda de lados fuertes. Resalta los recursos y logros de las niñas durante su historia familiar.	Ritual de velas y foto-lenguaje Favorecer la aceptación de nuevos vínculos.	Dibujar dos logros que adquirieron durante este tiempo de institucionalización.
Novena Sesión	Fortalecer una buena comunicación para el buen desenvolvimiento en su transición.	Cierre de la intervención mediante el uso de la teoría del “Iceberg” de la Comunicación.	Funcionamiento de la comunicación en tres partes: -Ignorancia, comunicación afectuosa, comunicación en valores. Mediante el uso de la “Teoría del Iceberg”	Dibujar su “Iceberg” en el que ubicará los pensamientos y actitudes positivas que quiere compartir con las personas que están en su entorno.



Seguimiento	Obtener información sobre el desarrollo de las relaciones fraternales.	Aplicación de un cuestionario que Evalúe la presencia y ausencia del síntoma que originó el conflicto.	Esta evaluación puede ser por servicio telefónico o entrevista directa, con el fin de determinar la eficacia del tratamiento.	Sugerir que siga aplicado las técnicas y estrategias aprendidas para generar resultados positivos a largo plazo.
	Mantener reuniones periódicas con el equipo interdisciplinario con el fin de garantizar los derechos de las niñas de forma integral.		El equipo técnico (psicóloga, trabajadora social, abogada, facilitadora familiar) trabajarán cada uno en su área correspondiente con el fin de prever el bienestar de las niñas en los distintos campos, salud, educación, legal, emocional, etc.	

Fuente y elaboración: María Maclovia Lema Tenenuela

3.2.2.1 Informe del plan de intervención con las hermanas Carmen y Tatiana

En la narrativa de Carmen y Tatiana, indica que su vida familiar está caracterizada por maltrato y abandono, ellas asumen su realidad; sin embargo, expresan que extrañan a sus padres. Además, las hermanas afirman que en la casa de acogida se sienten valoradas y tienen una familia diferente a los demás; especialmente Carmen, quien cuenta con un proceso en la Fiscalía por presunto abuso sexual por un conocido de sus padres.

Carmen y Tatiana también comentan que el resentimiento y enojo hacia sus progenitores aún prevalecen, pero en menor intensidad. Ellas han logrado identificar que en su familia el consumo de alcohol ha provocado sufrimiento, hambre y separación entre hermanos, pero consideran que aún existe una familia fraternal, que se cuidan y se apoyan mutuamente. Al mismo tiempo, el acercamiento de Mónica y Alba (hermanas de padre) ha fortalecido su autoestima, con ellas se ha planificado una comunicación asertiva y



motivadora mediante llamadas telefónicas establecidas una vez por mes, con el fin de mantener vínculos positivos y referencias familiares a donde puedan acudir.

Se ha logrado que las niñas reencuadren su situación, mediante el aprendizaje y discernimiento de los aspectos positivos del centro de acogimiento. El Hogar Miguel León dentro de su visión y misión ofrece; calidad de vida en sus momentos de desamparo intelectual y físico, mediante una atención holística en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, conforme a las políticas del Estado, bajo el carisma Vicentino, a la vez promoviendo su desarrollo espiritual y humano en la restitución de sus derechos para una vida digna en autonomía para el bien social.

Al finalizar las sesiones se observa que las hermanas Carmen y Tatiana han mejorado su vínculo afectivo; Carmen por su parte, se mostraba agresiva e intolerante hacia Tatiana, por la que expresaba su malestar con reproches hostiles demostrando cierto poder sobre su hermana menor. Tatiana en ocasiones reaccionaba de la misma manera, aislándose del grupo de compañeros o presentando un excesivo apego a los niños pequeños del Hogar.

Con la ejecución del plan de intervención, la aplicación de las diferentes estrategias, sus actividades y tareas correspondientes, las hermanas han logrado comprender su historia personal y familiar, la situación del ¿Por qué? y ¿Para qué? residen institucionalizadas. Ellas reconocen que tienen cualidades, capacidades únicas, talentos que son su fortaleza para crecer como personas y creer que existe la posibilidad de una vida mejor. Las niñas han logrado fortalecer su autoestima, apoyo mutuo, respeto a los límites y fronteras entre ellas. El subsistema fraternal entre Carmen y Tatiana se ha fortalecido, esto se puede constatar en el apoyo recíproco de tareas escolares, trabajos compartidos, (arreglo de dormitorio, ordenar los juguetes, etc.), encomendados (cuando se da una disposición) o por propia iniciativa. Se ve una mejor comunicación, autovaloración; el cambio de narrativa, por ejemplo: “aprender todo lo que esté a nuestro alcance para cuando salgamos del Hogar”, en lugar de “Nadie me quiere”. Este trabajo se ha realizado para que continúen con expectativas positivas sobre su futuro, independiente de la persona con quienes convivan.



DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En este trabajo de Estudio de Caso, presento la utilización de estrategias y técnicas de acuerdo al Modelo Sistémico, con un proceso terapéutico aplicado en el caso de Carmen y Tatiana, en acogimiento institucional. Estudio que describe, identifica y comprende la composición familiar en tres generaciones con situaciones similares y la intervención de uno de los subsistemas. Es de vital importancia reconocer el origen del problema por el que las niñas son institucionalizadas y analizar la similitud de las situaciones de los demás casos institucionalizados. El trabajo realizado se fundamenta en el Modelo Sistémico de Minuchin que estudia la estructura del sistema familiar y el Enfoque Transgeneracional de Bowen que ofrece una mayor amplitud en la deducción de la historia que precede con generaciones patológicas, en el que se ven reflejadas: actitudes, relaciones y conductas desatinadas, siendo respuestas de un entorno social poco favorable que tiende a perpetuarse transgeneracionalmente. Dichas situaciones transmitidas de generación en generación aportan a la falta de conciencia del problema adquirido, esto puede ser determinado mediante el aporte de instituciones multidisciplinarias competentes como: Mies, Junta Cantonal, Junta Parroquial, Centros de Acogimiento, entre otros; para dar inicio a una intervención y prevención de la reducción del grado de conflictos en estas generaciones y las subsiguientes.

En general, los patrones transgeneracionales negativos pueden destruir el bienestar de un árbol genealógico. En el caso Terán Jadán el alcoholismo es detectado como origen de delincuencia, maltrato en todas sus formas, abusos, machismo en varios sistemas familiares, pérdida de valores, etc. Otra de las causas por las que las familias no logran salir del círculo vicioso (alcoholismo, violencia) es la falta de educación, pobreza, baja autoestima, el contexto que les rodea, haciendo que sus vivencias se tornen parte de su realidad como si fuera su única opción de vida. Desde esta posición, se considera que el contexto familiar de personas que heredan patrones negativos es de mucha conflictividad, su entorno es tóxico para su desarrollo, la lucha interior por los patrones ya formados desde la infancia como medio de supervivencia.

La utilización acertada de la técnica de investigación familiar permitió hacer un análisis de la deconstrucción de los vínculos intergeneracionales, siendo situaciones de difícil



solución donde los progenitores son los protagonistas de transmitir su patología. En el caso de los progenitores Terán Jadán que han llegado a situaciones extremas y a pesar de, las múltiples intervenciones realizadas por varios equipos técnicos de distintas instituciones; ellos renuncian al cuidado y protección de sus hijos, consumados en el alcohol, la delincuencia y el micro tráfico de drogas a modo de supervivencia.

Luego de revisar los expedientes de Carmen y Tatiana puedo constatar que las instituciones competentes trabajaron a medida de sus posibilidades con el apoyo de redes y otras instituciones; a la vez, se puede deducir que las intervenciones no fueron suficientemente eficaces para resolver la construcción mental caótica del subsistema parental. Se puede entender que la superación de estos conflictos en su mayoría depende del esfuerzo, dedicación y apertura de quienes son tratados.

En muchos de los casos la madre ha asumido la responsabilidad del cuidado de los hijos; sin embargo, debido al abandono de su cónyuge, baja autoestima, poca autovaloración e insuficientes recursos para satisfacer sus necesidades básicas, le han llevado a que continuamente abandone al núcleo familiar y recurra a nuevas parejas sentimentales no idóneas, haciendo que se reinicie el círculo de violencia y ruptura entre subsistemas. Algunas madres en casos como estos se sienten apoyadas por la familia ampliada, pero en el caso de Rita los patrones de abandono, negligencia de sus padres han creado inseguridad y desvalorización de sí misma.

Gracias al trabajo de campo realizado en el Hogar Miguel León, desde la Orientación Familiar se presentan las siguientes conclusiones:

La encuesta aplicada al equipo multidisciplinario en la casa de Acogida Hogar Miguel León indica que: el 50% de niños, niñas y adolescentes institucionalizados tienen familiares cercanos que a lo largo de la historia familiar han sido institucionalizados, constatando una cifra desalentadora, y según referencias de la Psic. Clín. Fernanda Matute, ésta es una realidad de la mayoría de la población de las diferentes casas de acogida del Cantón Cuenca.

El uso adecuado de los instrumentos de investigación como: la entrevistas estructuradas y semiestructuradas, el genograma, ecomapa; han permitido elaborar un diagnóstico



previo a la planificación del estudio de caso y comprender e identificar las interrelaciones entre los subsistemas y el funcionamiento del sistema familiar. Además, se añade la aplicación de técnicas y estrategias, recursos apropiados para el desarrollo de la intervención terapéutica de la Orientadora Familiar en coordinación con el Equipo Técnico.

Referente a los patrones de conducta, algunos son heredados, siendo quienes determinan de cierta manera a una familia: en su identidad y pertenencia. En muchas familias prevalecen los patrones negativos que suelen incrementarse y modificarse en su contexto; y si estos no son solucionados a su debido tiempo, pueden convertirse en patrones transgeneracionales.

Las familias son el grupo social más importante de la sociedad, aquí se constituye individuos capaces de contribuir positivamente cuando los mismos han desarrollado potencialidades, valores, autonomía, confianza en sí mismos en un ambiente sano y seguro, que en su mayoría lo ejecutan los progenitores, también contribuye la familia ampliada y el contexto social. Sin embargo, las personas son susceptibles a los problemas que pueden surgir en su círculo familiar y social. Por eso es importante que los orientadores familiares formen, intervengan, reconstruyan su ser integral y realicen el seguimiento adecuado en el momento oportuno.

Los Orientadores Familiares tenemos una ardua misión de acompañar a las familias preferencialmente las más vulnerables. El sistema familiar a lo largo de la historia ha sido el menos protegido y formado, por eso nosotros como profesionales en el área de familia debemos estar dispuestos a luchar y emprender nuevas soluciones de conflictos en las diferentes etapas del ciclo vital sin descuidar ninguna de ellas.



RECOMENDACIONES

Se continúen aplicando para los diagnósticos familiares el Genograma y Ecomapa, que son instrumentos que permiten tener una visión clara de la estructura y relaciones del sistema familiar; además, proporciona la posibilidad de realizar planes de intervención acorde a las necesidades físicas y emocionales de las familias.

En caso de no ser posible la reinserción familiar de un niño, niña o adolescente, se recomienda reforzar el trabajo del proyecto de vida, actividades que desarrollen sus potencialidades planteadas en el PAINA (Plan de Atención Integral de Niños Niñas y Adolescentes) y la intervención oportuna de la Orientadora Familiar a la persona institucionalizada, con la aplicación de técnicas que ayuden a mejorar su calidad de vida de forma individual y familiar en caso de tener hermanos, para que los resultados no se mantengan de manera temporal.

Existen casos que demandan mucho tiempo y energía y no se logra los resultados esperados, esto suele provocar en el personal sentimientos de frustración y desgaste emocional. El agotamiento laboral puede afectar a la salud física y mental de la persona; se recomienda entonces que existan procesos de oxigenación, donde se fomente terapias de relajación y autovaloración. Dichas terapias podrían ser desarrolladas por el mismo personal del equipo técnico (Psicóloga, abogada, Trabajadora Social y Orientadora Familiar) tomando en cuenta sus conocimientos y capacidades o por un tercero.

Por otro lado, es importante que se amplíe el trabajo en red con las instancias competentes de los lugares donde residen los niños luego de ser reinsertados con sus familias, para garantizar el proceso realizado en los centros de acogimiento. Es necesario que las familias e instituciones sean corresponsables en la incorporación de los mismos en su contexto.

En casos de difícil solución se propone la aplicación del Modelo Sistémico que permite determinar su propia identidad, el proceso progresivo dinámico interno, de una unidad y un todo del sistema familiar, y el Enfoque Transgeneracional que identifica los tipos de conflictos en las generaciones anteriores y que pueden seguir afectando en las generaciones subsiguientes.



El Hogar Miguel León cuenta con el departamento de Fortalecimiento Familiar que trata: seguimiento domiciliario antes y después de la reinserción, intervención familiar, formación y prevención. Esto ofrece en conjunto con el equipo técnico los mejores servicios y solución de problemas de los diferentes casos que acoge la institución. En vista de la experiencia del trabajo delicado y minucioso en función de la familia, recomiendo se incremente el departamento de Orientación Familiar en las diferentes instituciones de servicio social.



ENCUESTA

UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Carrera de Orientación Familiar

INSTRUCTIVO: La presente encuesta tiene como finalidad conocer las causas por las que los niños, niñas y adolescentes se encuentran en acogimiento institucional, para analizar y plantear estrategias de trabajo desde el punto de vista de Orientación Familiar y que se pueda utilizarse por el equipo técnico del Hogar Miguel León con la posibilidad de ser aplicadas con las familias de los niños acogidos en esta institución, con el propósito de contribuir en una posible reinserción familiar, en el caso que se hayan superado los motivos que originaron la institucionalización. Por favor lea detenidamente las preguntas planteadas y marque la que se ajusta a la realidad.

Siglas del nombre del NNA atendido _____

Edad _____

01. ¿El NNA acogido cuenta con medida judicial?

SI _____

NO _____

02. Causa que motivó el acogimiento institucional

Negligencia	_____
Abuso sexual	_____
Maltrato físico	_____
Abandono	_____
Madre o padre privados de la libertad	_____
Trata de personas	_____
Otras	_____

03. ¿El NNA pertenece a un grupo de hermanos que también estén institucionalizados?

SI _____

NO _____



04. Tiempo de permanencia en la institución

0 a 1 año	_____
2 a 3 años	_____
3 a 4 años	_____
4 a 5 años	_____
5 a 6 años	_____
Más de 6 años	_____

05. ¿Existen posibilidades de reinserción familiar?

SI _____ NO _____

06. ¿En el caso de facilitar una posible reinserción familiar, con qué familiar se ha trabajado?

Padre	_____
Madre	_____
Ambos progenitores	_____
Familia ampliada	_____ Quién? _____
Otros	_____ Quién? _____

07. ¿En el caso de no ser posible viabilizar una reinserción familiar, que otras posibilidades se están trabajando con el NNA?

Autonomía para emancipación	_____
Adopción	_____

08. ¿Existen historias familiares de institucionalización en años anteriores?

Si	_____
No	_____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES
Carrera de Orientación Familiar

Cuenca, 01 de agosto de 2020

Sor Paulina Huaraca

DIRECTORA DE LA CASA DE ACOGIDA HOGAR MIGUEL LEON

Ciudad

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, y deseándole éxitos en las labores que muy acertadamente realiza en beneficio de la niñez y adolescencia, me dirijo a Ud. de la manera más comedida para solicitarle la autorización respectiva, para poder realizar recolección de datos, mediante entrevistas estructuradas y el llenado de encuestas, dentro del marco de un estudio sobre "Acogimiento institucional y su relación con patrones transgeneracionales repetitivos en las familias de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados".

La información recolectada será utilizada únicamente con fines científicos, guardando confidencialidad de la misma.

Concedora de su espíritu investigativo, agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Atentamente

María Maclovía Lema Tenenuela

Estudiante de la Carrera de Orientación Familiar.

0603280306





BIBLIOGRAFIA

- (s.f.). Obtenido de
https://maestriaterapiafamiliarunam.weebly.com/uploads/6/1/1/9/6119077/modelo_estructural_monografia.pdf
- Adolescencia, C. O. (Art. 215).
- Adolescencia, C. O. (Art. 215).
- Álvarez González, B., Fernández Suárez, A., & Martínez González, M. (2015). *Orientación Familiar*. Madrid: SANZ Y TORRES, S.L.
- Amador, J. A. (2001). *raco.cat*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2020, de <https://www.raco.cat>: <https://www.raco.cat/index>.
- Ana Isch, M. d. (2015). repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/9880/DISERTACIÓN%20%20ISCH%20ANA%20MARÍA%20Y%20LALAMA%20LOURDES.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Anabel, P. G. (2014). Obtenido de http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef6_4.pdf
- Argudo, M. (1993). *Derechos de Menores*. Quito: Edino.
- Arribarrena, I., & De Paúl, J. (Julio de 2002). *copmadrid.org*. Obtenido de [copmadrid.org](http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/78071.pdf): <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/78071.pdf>
- Asamblea Constituyente de Montecristi. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Ediciones Legales.
- Asamblea Nacional. (3 de Julio de 2003). <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%3%93DIGO-DE-LA-NI%3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>. Obtenido de <https://www.registrocivil.gob.ec>: <https://www.registrocivil.gob.ec>
- Bastos, V. (s.f.). <http://www.avm.edu.br>. Recuperado el 4 de Agosto de 2020, de http://www.avm.edu.br/docpdf/monografias_publicadas/K216966.pdf.
- Belart, A., & Ferrer, M. (2008). *El Ciclo de la Vida* (Vol. III). España: Desclée De Brouwer.
- Bermeo, A. (2017). *Práctica Procesal de los Derechos de la Familia en Materia de la Niñez y la Adolescencia*. Quito: Graficorp.
- Boszormenyi - Nagy, I. &. (2012). *Lealtades invisible: reciprocidad en terapia familiar intergeneracional*. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/9905>
- Cárdenas, R. (2008). *Impacto de la Violencia Familiar y su Influencia en las Conductas de Riesgo en Adolescentes*. cuenca: Tesis.
- Carrido, M., & Espina, A. (2007). *Terapia familiar Aportaciones Psicoanalíticas y Transgeneracionales*. Madrid: Fundamentos Colección Ciencia.



- Castellanos Angie. (3 de Septiembre de 2018). *ug.edu.ec*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec>:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/35093/2/TITULACI%c3%93N%20ESTUDI%20DE%20CASOS%20PSICOL%c3%93GICOS%20DE%20PAREJAS%20-%20CASTEL.pdf>
- Castro Ledesma, C. (2010). *Investigación Cualitativa*. Cuenca: Impresión Gráfica Hernández.
- Cirillo, S. (2012). *Malos Padres*. Barcelona : gedisa.
- Código Civil. (Art. 314).
- Código de la Niñez y la Adolescencia*. (2013). Quito.
- Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia*. (Art. 215).
- del Pino Méndez, M., Martín, V., Máiquez, M. L., & Rodrigo, M. J. (2005). PERFILES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN LAS FAMILIAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES. *INFAD*.
- Diccionario de Pedagogía y Psicología*. (2004).
- Escudero, V. (2013). *Guía Práctica para la Intervención Familiar*.
- Escudero, V. (2013). *Guía Práctica para la Intervención Familiar II*.
- Escudero, V. (s.f.). *Guía Práctica para la Intervención Familiar*.
- García, G. (2017). <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/11808/1/T-UCE-0007-PC005-2017.pdf>.
- Garibay, S. (2013). *Enfoque Sistémico: Una introducción a la psicoterapia familiar*. México: Manual Moderno S.A.
- Gladis, G. (2017). <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/11808/1/T-UCE-0007-PC005-2017.pdf>.
- Gómez , C., Irigoyen, C., & Ponce, R. (23 de Enero de 1999). *unam.mx*. Obtenido de <http://www.facmed.unam.mx>:
http://www.facmed.unam.mx/deptos/familiar/compendio/Segundo/II_EMF_127-139.pdf
- González, J., & Monroy, A. (2004). *Técnicas y Tácticas*. Mexico: Pax Mexico.
- Guía práctica para la intervención familiar II*. (2013).
- Gutiérrez, I., & Sorribas, M. (2012). *Metodología de la Investigación Social*. Barcelona: Altamar.
- Hidalgo, V., Menéndez, S., & Sánchez, J. (05 de Julio de 2009). *idus.us.es*. Obtenido de <https://idus.us.es>:
<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/30802/La%20intervenci%c3%b3n%20con%20familias%20en%20situaci%c3%b3n%20de%20riesgo%20psicosocial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
https://maestriaterapiafamiliarunam.weebly.com/uploads/6/1/1/9/6119077/modelo_estructural_monografia.pdf. (s.f.).



https://maestriaterapiafamiliarunam.weebly.com/uploads/6/1/1/9/6119077/modelo_estructural_monografia.pdf. (s.f.). Obtenido de https://maestriaterapiafamiliarunam.weebly.com/uploads/6/1/1/9/6119077/modelo_estructural_monografia.pdf

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>. (8 de junio de 2020).

Ley N. 2002-100. (2014). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Cuenca: Jurídica del Arco Ediciones.

Libro I - Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. (Art. 156).

Libro I - Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. (Art. 218).

Libro I - Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. (Art- 217).

Libro I - Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. (Art. 151).

Libro I - Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. (Art. 220).

Libro I - Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. (Art. 232).

Libro I - Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. (Art. 67).

Matute, P. C. (julio de 2020).

McGoldrick, M., & Gerson, R. (2003). *Genogramas en al Evaluación Familiar*. Barcelona: Gedisa.

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2014).

Ministerio de inclusión Económica y Social. (2017). www.inclusion.gob.ec. Recuperado el 3 de Julio de 2020, de <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Norma-T%C3%A9cnica-Acogimiento-Institucional-MIES.pdf>

Minuchin, S., & Fishman, C. (2004). *Técnicas de terapia familiar*. Buenos Aires: Paidós.

Minuchin. (2003). *Familias y Terapia Familiar*.

Montenegro, H. (diciembre de 2007). *Problemas de Familia*. Santiago de Chile: Mediterraneo. Obtenido de scielo.conicyt.cl: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rcp/v68n6/art06.pdf>

Montenegro, H. (s.f.). *Problemas de Familia*. Santiago: Mediterráneo.

Reyna, Jaime Montalvo, Salcido, María Rosario Espinosa, & Arredondo, Angélica Pérez. (2013). Obtenido de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-339X2013000100007&lng=pt&nrm=iso.

Rodríguez, G. M. (10 de Junio de 2011).

https://www.researchgate.net/publication/268717664_Introduccion_a_las_aplicaciones_de_la_teor%C3%ADa_familiar_sist%C3%A9mica_de_Murray_Bowen_a_la_Terapia_Familiar_y_de_Pareja. Obtenido de Researchgate: <https://www.researchgate.net>

Rodríguez, M. (2003). rabida.uhu.es. Recuperado el 23 de Septiembre de 2020, de rabida.uhu.es:



<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/151/b15148221.pdf?sequence=1>

- Rodríguez, L. (2004). *Menores Infractores y Menores Víctimas*. México : Porrúa.
- Rosenberg, M. (2017). *Comunicación no Violenta un Lenguaje de Vida*. Estados Unidos: Gran Aldea.
- S., G. (2013). *Enfoque Sistémico: Una introducción a la psicoterapia familiar*. Mexico: Manual Moderno S.A.
- Sánchez , D., & Gutiérrez. (2000). *Terapia Familiar Modelos y Técnicas*. México: Manual Moderno.
- Sánchez y Gutiérrez, D. (2000). *Terapia Familiar Modelos y Tecnicas*. Mexico: El Manual Moderno.
- Satir, V. (1981). *Relaciones Humanas en el Nucleo Familiar*. México: Pax-Mexico.
- Silva, M. (1 de Abril de 2014). *redalyc.org*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/https://www.redalyc.org/pdf/679/67940023003.pdf>
- Soria, R. (3 de Septiembre de 2010). *unam.mx*. Obtenido de <https://www.iztacala.unam.mx/https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol13num3/Vol13No3Art5.pdf>
- SUAREZ CUBA, M. Á. (2010). *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-89582010000100010&lng=es&tlng=es
- Velazco, M. (2018). *Observatorio social del Ecuador, Niñez y adolescencia desde la Integridad, niñez y adolescencia en el Ecuador*. Quito: Manthra Comunicación. Obtenido de <https://edupasion.ec/pdf/Situaci%C3%B3n%20de%20la%20ni%C3%B1ez%20y%20adolescencia%20en%20el%20Ecuador.pdf>
- Zambrano, O., Palau, M., & Benítez , A. (1 de Enero de 2016). *luz.uho.edu.cu*. Obtenido de <https://luz.uho.edu.cu/https://luz.uho.edu.cu/index.php/luz/article/view/744>